



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 209

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MARZO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

II. Interpelación 245, sobre Plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

III. Interpelación 325, sobre inclusión en el Programa Operativo Local de las obras de acondicionamiento de un paseo ribereño junto al río Segura, a su paso por Cieza, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Pregunta oral 389, sobre ingresados en Medicina Interna en el Hospital de Cieza, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

V. Pregunta oral 351, sobre instalación de un Centro Tecnológico del Curtido en Lorca, formulada por doña María Socorro Morente Sánchez, del grupo parlamentario Popular.

VI. Pregunta oral 405, sobre ampliación y mejora de las carreteras E-18 y E-20, tramos Miranda-La Guía-Molinos Marfagones y Molinos Marfagones-Canteras, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

VII. Pregunta oral 352, sobre Plan de potenciación del turismo en la costa lorquina, formulada por doña María Socorro Morente Sánchez, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 341, sobre pensiones del Fondo de Asistencia Social y pensiones no contributivas.

Formula la pregunta su autora, la señora Martínez García, del G.P. Socialista.....7645

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7646

En el turno de réplica interviene la señora Martínez García ..7647

En el turno de réplica interviene el señor Valcárcel Siso 7648

* Pregunta 340, sobre mejora de la carretera N-332, Cartagena-Vera.

Formula la pregunta su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7649

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7650

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López.....7651

En el turno de réplica interviene el señor Valcárcel Siso 7652

* Pregunta 342, sobre planes de cooperación a las obras y servicios municipales y Programa Operativo Local.

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular.....7654

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 7655

En el turno de réplica interviene el señor Garre López 7655

II. Interpelación 245, sobre plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres.

Formula la interpelación su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....7656

Le contesta el señor Megías García, consejero de Presidencia7657

En el turno de réplica interviene la señora Escudero Albaladejo 7659

En el turno de réplica interviene el señor Megías García.....7661

La señora Escudero Albaladejo anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación 7662

III. Interpelación 325, sobre inclusión en el Programa Operativo Local de las obras de acondicionamiento de un paseo ribereño junto al río Segura, a su paso por Cieza.

Formula la interpelación su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7662

Le contesta el señor Megías García, consejero de Presiden-

cia 7663

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López 7665

En el turno de réplica interviene el señor Megías García..... 7666

El señor Dólera López anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación 7667

IV. Pregunta oral 389, sobre ingresados en medicina interna en el Hospital de Cieza.

Formula la pregunta el señor Dólera López, en nombre de su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7667

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social 7668

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López 7669

En el turno de réplica interviene el señor Marqués Fernández 7669

V. Pregunta oral 351, sobre instalación de un Centro Tecnológico del Curtido en Lorca.

Formula la pregunta su autora, la señora Morente Sánchez, el G.P. Popular 7670

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo 7670

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 7671

VI. Pregunta oral 405, sobre ampliación y mejora de las carreteras E-18 y E-20, tramos Miranda-La Guía-Molinos Marfagones y Molinos Marfagones-Canteras.

Formula la pregunta su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 7671

Le contesta el señor Bustillo Navia-Ororio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 7671

En el turno de réplica interviene el señor Trujillo Hernández7672

En el turno de réplica interviene el señor Ruiz Abellán.... 7672

VII. Pregunta oral 352, sobre Plan de potenciación del turismo en la costa lorquina.

Formula la pregunta su autora, la señora Morente Sánchez, del G.P. Popular 7673

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo 7673

En el turno de réplica interviene la señora Morente Sánchez 7674

Se levanta la sesión a las 20 horas y 7 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.**

En primer lugar, **pregunta sobre pensiones del Fondo de Asistencia Social y pensiones no contributivas**, formulada por doña María Antonia Martínez.

Señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Está, como bien saben sus señorías, terminando la legislatura y el consejero responsable de la política sanitaria y social de su Gobierno, como ya ha resuelto todos los problemas sanitarios de la Región, mañana hay una manifestación para conmemorarlo, se ha dedicado unos días a los pensionistas, no a todos, sólo a aquéllos que tienen unas pensiones más bajas.

Después de casi cuatro años de Gobierno, su consejero se ha dado cuenta de lo poco que cobran los pensionistas FAS, y como respuesta a esa situación no se le ha ocurrido otra solución que lanzar una ofensiva injuriosa contra la gestión de los gobiernos socialistas, responsables, según dice, de daños irreparables, aunque, eso sí, no está dispuesto a reparar ningún tipo de perjuicio que haya podido hacer la Administración socialista.

Ese interés repentino por el bienestar de estos pensionistas coincide con la explicación de las propuestas parlamentarias que a nivel nacional y en Andalucía se han hecho sobre la subida de pensiones.

Junto a las falsas expectativas, la confusión y la alarma social que conlleva dicho ataque, lo más grave para mí es la maniobra que conlleva el intentar ocultar la falta de respuesta del Gobierno regional a la situación real de esos pensionistas, una situación que no es moralmente compatible con la de bonanza económica por la que atraviesa el país y la Región, y de la que presume el consejero de Hacienda con esos superávits de 2.000 millones en la recaudación, cuando se regala el dinero a las eléctricas, se gasta en publicidad, en imagen y otras zarabandas que no voy a tener tiempo para referirme a ellas.

Pero no le quiero quitar importancia al procedimiento empleado para hacerlo: ejercer la oposición en el 99, cuando se es Gobierno, a los gobiernos socialistas de los años 91 a 95; hacer ahora lo que no quisieron o no supieron hacer entonces y hacerlo además con falsedades, siendo, como son, responsables y depositarios documentales de la realidad administrativa que conlleva la gestión de las pensiones, entonces y ahora.

Se ha manipulado esa realidad y se pretende manipular a la opinión pública y de una forma especial a un co-

lectivo de pensionistas que una mañana se levantan con anuncios de la siguiente guisa: "Miles de jubilados cobran un 30% menos de lo que les corresponde", "Unos 3.000 murcianos tienen derecho desde hace 8 años a percibir al mes 13.000 pesetas más porque sucesivos responsables de las consejerías no les advirtieron de sus nuevos derechos", "15.000 pesetas -se dice- son muchas pesetas para un pobre y una tras otra, mes a mes, a lo largo de 8 largos años les han sido escatimadas por la Administración a miles de ciudadanos", "la Consejería dice que tiene detectados a 3.000 beneficiarios de pensiones que llevan cobrando 24.935 pesetas al mes, cuando desde el 91 tenían derecho a cobrar 37.000".

¡Qué mentira más barata, señor presidente! Dice el señor Marqués que fue a partir del 97 cuando se enteró de esa situación, inició una campaña informativa y producto de la cual 335 pensionistas FAS optaron por una no contributiva.

Su consejero, repito, falsea la realidad, manipula los datos, y a través de La Verdad, que tiene la exclusiva de este supuesto escándalo, induce deliberadamente a la confusión, al denunciar aquel error de los socialistas, como dice la propia Verdad.

No confíe en su consejero como hace públicamente, señor presidente, porque hasta el error denunciado es falso. Hubo información en el 91, y mire si la hubo que entonces nos llamaban electoralistas y que jugábamos con los pensionistas. No me voy a referir ahora a las cosas que se hicieron de anuncios de prensa, de publicidad, de cursillos a los responsables. Yo creo que la mejor prueba de que hubo esa información es precisamente los resultados y la evolución de las pensiones FAS y las no contributivas.

En septiembre del 91 había 10.750 pensiones asistenciales. En el 98 hay 6.979 menos. Mientras que en el 91, de nada se pasa a 12.774.

¿Sabe cómo han evolucionado las pensiones FAS también en el resto de comunidades autónomas donde gobierna el PP? No ha habido información por los Gobiernos del PP. Yo se lo podría decir pero no quiero entrar en eso. Lo que quiero decirle es cómo se explica, sino mediante información, que durante la etapa de los gobiernos socialistas haya habido la misma media de opción de unas pensiones a otras coincidiendo con las que el señor consejero ha llevado a los medios de comunicación.

Yo creo que se ha manipulado también el coste de esas diferencias, porque no tienen reconocido ningún derecho, ni saben si lo tienen. La diferencia de las 13.000 pesetas no se da en el año 99, sino que es menor durante el período de Gobierno socialista y el período que gobiernan ustedes, y además no se tiene en cuenta que esas pensiones pueden ser complementadas con otros complementos que les siguen subsistiendo para esas pensiones.

Yo creo, señorías, que los pensionistas lo que están es

informados, porque tienen acceso no sólo al centro de Murcia, donde ya en el año 91 hubieron más de 7.000 consultas, sino a los 25 centros de Servicios Sociales que ya en el 91 habían en toda la Región.

No quedan ahí las mentiras, se dicen muchas más pero no tengo tiempo para entrar en ellas. Lo que quiero decirle, señor presidente, es que tiene en su Consejo de Gobierno a un consejero que además de hacer de la calumnia y de la injuria un arte, es un incompetente en materia de sanidad y en materia de asuntos sociales. Que además de las falsas expectativas y la alarma social que ha creado a los pensionistas, no tiene otra cosa que añadir que bravuconadas y retos impropios de alguien que está sometido al control parlamentario y que tiene esta Cámara como escenario natural para debatir estos temas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Martínez...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Por todo ello le pregunto, señor presidente, qué medidas piensa adoptar para remediar tales despropósitos, y dígame, si es posible, qué medidas piensa adoptar usted, y no yo, que lo sé. Yo un consejo, por los que me da por los medios de comunicación, yo de usted lo mandaría a trabajar al pozo del que nunca debió salir.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

(Voces) Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. (Voces)

Señora Soriano, por favor.

Señor Plana, las intervenciones desde los escaños no se van a permitir.

A esta Presidencia se le ha llamado a su responsabilidad para que con contundencia y rigor mantenga el orden en esta sala. Ruego, por lo tanto, a sus señorías que las disconformidades se expresen desde la tribuna de los oradores.

Señor Puche, por favor.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Plana, la Presidencia no ha percibido ningún gesto descortés. Por lo tanto, le ruego guarde silencio.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

A ver si a la tercera va la vencida.

Señor presidente, señorías, señora Martínez, señor consejero de Sanidad, pese a sus aplausos a la señora Martínez no creo interpretarlos como que tenga ni mucho menos que mandarle a no sé qué pozo del que a lo mejor jamás tuvo que haber salido.

Vamos a dar respuesta a la cuestión que aquí se plantea y la vamos a dar con datos y no con otra interpretación que no sea el dato.

A lo largo de casi cuatro años de legislatura hemos tenido la oportunidad de dar el dato y de interpretar el dato. Es evidente que cuando entramos en una fase final de esta legislatura lo aconsejable en estos momentos no es otra cosa que dar el dato y solamente el dato, porque cualquier otra interpretación, incluso no existiendo, ya da la impresión de que desde estos bancos se provocan ciertas situaciones de tensión, cuánto más sería si interpretando el dato podría entenderse simplemente la guerra abierta en el sentido más amplio de la expresión. Repito, ni es éste el talante ni del grupo ni del Gobierno, razón por la cual por ahí, vuelvo a insistir, pierden ustedes el tiempo.

Al insulto, que se han producido dos, dos, en una intervención, ¡dos insultos!, esto a modo de aperitivo, para empezar el Pleno de control, al insulto respondamos con el dato, y a la provocación con la idea y el proyecto.

Señora Martínez, el tratamiento que la Consejería de Sanidad y Política Social, a través del Issorm, ha dado a las pensiones FAS y PNC, supone la actuación más profesional y sensible con los intereses del sector más desfavorecido entre los perceptores de prestaciones no contributivas.

Yo quiero decirle que esta actuación se ha basado en dos pilares fundamentales. El primero de ellos ha sido el cumplimiento estricto de lo que debe entenderse como una actuación administrativa intachable. En segundo lugar, una preocupación constante y real por la mejora, asesoramiento e información de este sector de la población.

La sensibilidad hacia este sector se manifestó proce-

diendo al estudio individualizado de cada expediente que se encontraba, por cierto, con datos digamos que desactualizados, es decir, todos con información anterior al año 1990. El esfuerzo, sin embargo, del estudio personalizado de los más de 5.000 expedientes de beneficiarios del FAS, del Fondo Asistencial, ha dado unos frutos espléndidos, de los que todos, por cierto, deberíamos de alegrarnos. Esto ha supuesto la mejora personal de 420 beneficiarios y puede suponer la mejora de otras 500 personas, al día de hoy algo más de 700 personas que así nos lo han solicitado, estando por lo demás el proceso abierto a nuevas solicitudes. Ello puede suponer además una mejora de 250 millones de pesetas actuales para estos nuevos pensionistas.

Respecto de las pensiones no contributivas, creo que puede bastarle, señora Martínez, un simple dato estadístico para que todos comprendamos los criterios mantenidos en esta materia. De 5.787 perceptores de pensión no contributiva que había en 1995, hemos pasado a 13.216 en 1998.

¿Qué va a hacer el Gobierno?, es su pregunta aparte de una serie de datos, repito, que quedan totalmente rebatidos con estos otros que acabo de dar. Pues el Gobierno no va a hacer, señora Martínez, sino apoyar la gestión de mi consejero, apoyar la gestión de la Consejería de Sanidad y Política Social para que siga subsanando eso que consideramos, sin ningún tipo de confrontación, la omisión de su Gobierno anterior y, por lo tanto, trabajar siempre para nuestros ciudadanos y con mayor esfuerzo para los más desfavorecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Valcárcel.
Señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Cuatro años son muchos años para venir a decir lo que ha dicho usted, y desde luego tiene muy poco que ver con lo que viene diciendo reiteradamente su consejero en los medios de comunicación. Y le voy a decir una cosa, insultar insulta usted cuando entra en lo personal, yo estoy refiriéndome a actitudes, y la mentira es mentir y la falsedad es falsedad, presidente, no estoy tachando a la persona, estoy definiendo actitudes.

Y después de oírle, señor presidente, no sé quién es el maestro y quién es el alumno en la farsa de las pensiones, no lo sé. Creo que la imagen que mejor podría reflejar esta historia es la del "embustero y el apoyaor" que dice el dicho popular, ¡eh!

Pero mire, lo peor de esta historia es que hay un colectivo de pensionistas a quienes se les está tomando el pelo. Se le han creado unas expectativas en mejora de sus pensiones que en la gran mayoría de los casos, además de la alarma social, no se van a poder cumplir, porque además se han denunciado los hechos falsos, y porque además, señor presidente, frente a un Gobierno que puso en marcha el sistema de pensiones no contributivas, de las que usted hoy se siente tan orgulloso, y yo me alegro, ustedes están haciendo lo contrario que ese Gobierno, están conteniendo las pensiones, y las pensiones más bajas.

A esa actuación, señor Valcárcel, requiere medidas drásticas; a las falsedades que su consejero ha vertido, requiere medidas drásticas. Yo le recomiendo tres:

Mire, la primera es cesar de inmediato a su consejero de Sanidad, porque además de dedicarse a la injuria y a la calumnia -y lo demostraremos con un poco de tiempo, señor presidente; bueno, una injuria que es impropia, no ya de un Gobierno centrado, sino de un Gobierno civilizado y moderno-, es un incompetente, señor presidente, ha tardado cuatro años en darse cuenta de lo que pasaba en las pensiones contributivas, y tiene la sanidad en la Región patas arriba.

La segunda medida es que de forma inmediata se revisen de oficio todas las pensiones FAS, se remita a esta Cámara un informe completo y también a los particulares afectados. Y además, señor presidente, se le dé acceso a los diputados a esos expedientes y a esa información, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, con el Reglamento de esta Cámara y también con la Ley 30/92.

Y en tercer lugar, y lo más importante, señor presidente, apruebe una subida de pensiones, a las FAS y a las no contributivas. Repartan, entre quienes tienen menos, esa riqueza que en estos momentos está disfrutando la Región. Hágalo, hágalo, si su consejero de Hacienda nos lo está diciendo, si se han recaudado más de 2.000 millones más este año en ingresos, derivados de la situación económica. Eso, eso, señor presidente, es lo que están esperando los pensionistas de su Gobierno, y no que se ponga a hacer oposición, la oposición que no hicieron cuando eran oposición.

Señor Valcárcel, cierre la contestación usted, como le corresponde, como le corresponde. Y como corresponde a sus usos parlamentarios, me contestará a cosas que yo no he dicho, pero que le interesa decir a usted. Haga lo que estime más oportuno, que nosotros vamos a hacer otro tanto. Al igual que entendemos que, sin duda, harán otro tanto los ciudadanos en las próximas elecciones, que saben ya que el Gobierno del Partido Popular no dice lo que piensa ni hace lo que dice, y que además, señor presidente, van apreciando ya en qué se diferencian las políticas regresivas del Partido Popular en materia social, pensiones,

educación y sanidad, de lo que hacen, han hecho y van a hacer los gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Se deduce de este debate, con la brevedad que un Pleno de control exige, que el Gobierno de la Región de Murcia, me refiero al actual Gobierno de la Región de Murcia, no ha hecho lo suficiente por resolver algo que la señora Martínez, ex presidenta de la Comunidad Autónoma, nos achaca, nos achaca al Gobierno sustentado por el Partido Popular, en cuanto a las pensiones no contributivas y, sobre todo, al Fondo Asistencial.

Se deduce de este Pleno de control, y con la brevedad que el mismo exige, que el Gobierno sustentado por el Partido Popular no ha hecho lo que tendría que haber hecho con respecto de un tipo de pensiones, las del Fondo Asistencial, puesto que ni informó, ni además se dedicó, es decir, no se preocupó en absoluto para dar solución a esto.

Se deduce de lo que dice la señora Martínez, que la incompetencia del consejero de Sanidad ha hecho precisamente que nos olvidemos de los más necesitados en la Región y que, por lo tanto, no hayamos movido un solo dedo para resolver un problema de pensiones, yo creo que estamos hablando de pensiones, hablamos del Fondo Asistencial, hablamos de las no contributivas, y hablamos, por lo tanto, de que este Gobierno tuvo que haber aplicado unos presupuestos que no aplicó para el pago de los mismos. Esto es lo que se está hablando esta tarde. Y, por lo visto, la culpa es única y exclusivamente de este Gobierno.

Y yo tengo que decir, señora Martínez: esto no es así, no es así. Es este Gobierno, y no otro Gobierno, el que precisamente ha hecho lo que tenía que hacer, si no hay más mérito que hacer lo que tenía que hacer para poner solución a un problema.

Yo no voy ahora a mirar atrás, yo no voy a decir por qué venía ese problema, quién había generado el problema, si a lo mejor pulsando un solo botón podíamos haber actualizado unas pensiones que no se actualizaron por no pulsar un botón, yo ahora mismo no voy a mirar eso. Pero sí voy a decir una cosa, señor Martínez, en aras de la verdad, en aras de la verdad para que queden las cosas claras, al margen de que usted intente o no provocar una situa-

ción de tensión -desde luego conmigo va a perder el tiempo-, y el Pleno de esta tarde le puedo garantizar que por mucho empeño que tenga, señora Martínez, no lo va usted a tensionar, no lo va a tensionar.

Pero, en cualquier caso, yo tengo aquí una serie de datos, que no son del Partido Popular ni del Gobierno del Partido Popular, en donde se dice, por ejemplo, por parte del jefe de Servicio de Pensionistas, de la Subdirección General de Pensiones, que "de los antecedentes que obran en los archivos de la Subdirección General de Pensiones, se deriva que no existe documentación acreditativa de haberse efectuado la declaración anual obligatoria a los beneficiarios de pensiones del Fondo de Asistencia Social desde el año 1991". (*Voces*)

No lo está diciendo el Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...no lo está diciendo el Gobierno sustentado por el Partido Popular, que, por cierto, a lo mejor tiene más credibilidad que el que tuviera su Gobierno, pero es igual, tampoco vamos a medir aquí credibilidades, no lo dice ni el Gobierno del Partido Popular, lo dice ni más ni menos que un técnico de la Administración, que no tiene por qué ser ni PSOE ni PP ni Izquierda Unida ni nada absolutamente, es un técnico de la Administración, que dice: mire usted, desde el año 91 hasta el año 97 aquí nadie movió un dedo por poner solución a lo que usted precisamente está hoy pues dedicando un tiempo a modo de denuncia, señora Martínez. Ni mucho menos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Ya termino.

Pero es en el año 97 cuando se procede a ese estudio y a esa actualización de los expedientes.

Pero hay más, señora Martínez. Otro jefe de Servicio de Pensiones, de la Subdirección General de Pensiones, viene a decir que, efectivamente, "que, consultados los antecedentes obrantes en la Subdirección General de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, resulta que es desde el 1 de enero del año 98 al 28 de febrero del año 99 cuando se han aprobado los 401 expedientes".

Y en el suma y sigue, al que anteriormente hice referencia, porque es el grupo Popular y es el Gobierno del Partido Popular el que empieza a poner solución a este problema.

No tengo más tiempo, pero habrá tiempo, habrá tiempo para poderlo debatir con el consejero Marqués, porque aquí tengo otra sabrosa documentación, que sin duda será dada a conocer en su momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pero, señora Martínez, con datos, con documentos, sin insultos, sin tensión, sin provocación, con datos, y no solamente del Gobierno, sino de los técnicos de la Administración.

Muchas gracias, señor presidente.

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Pregunta oral al Consejo de Gobierno sobre mejora de la nacional 332, Cartagena-Vera, formulada por el señor Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, como es tradicional en este grupo, dar la bienvenida al señor presidente, tras una larga ausencia en esta Cámara, en una comparecencia que probablemente será especial, por dos razones: porque de seguir a este ritmo será la última que se celebre en esta legislatura, porque tiene usted aquí a casi todo el Consejo de Gobierno, contando eran siete, no echo de menos a los dos que faltan, no sé si será la vuelta ciclista o la animación que últimamente hay por esta Cámara.

La pregunta que le formulamos hoy tiene que ver con la nacional 332, una carretera muy querida por ustedes antes y muy poco querida ahora, pero en la que se plasman tres constantes de la política que ha seguido su Gobierno desde que usted tomó posesión del cargo:

Primera. El flagrante incumplimiento de su compromiso con los electores, con los electores que optaron por usted y su partido el 28 de mayo de 1995.

En segundo lugar, el incumplimiento de los acuerdos

que usted suscribe, y que se jacta mucho de suscribir, con los agentes económicos y sociales; y, en concreto, el Plan de Reactivación Económica Adaptado y el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

En tercer lugar, su manifiesta incapacidad, señor Valcárcel, para arrancar del Gobierno de la nación o de la Administración central los esfuerzos presupuestarios y las actuaciones necesarias para poder poner en valor nuestro territorio y superar las carencias en las redes de comunicaciones.

Recuerdo ahora, señor Valcárcel, cuando usted hacía campaña, cuando usted era candidato a la Presidencia. Criticaba entonces que el anterior Gobierno no había traído el arreglo de la carretera, sino que, antes bien, lo que había hecho había sido hacer de titularidad autonómica una carretera que era de titularidad del Estado, y usted se llevaba las manos a cabeza y decía: "yo devolveré esa carretera a la titularidad estatal, y además exigiré de la Administración central inversiones, rápidas y urgentes, que acaben con ese aislamiento, con ese hándicap que tiene la Región y permitan que el corredor mediterráneo, en lo que se refiere a carreteras, se complete".

Pero no se quedaba usted entonces en la crítica, aseguraba usted, con una convicción al menos aparente, que sería una de las prioridades de su Gobierno el devolverla, y además decía usted en su programa electoral, páginas 26 y 27, comunicación entre comunidades autónomas limítrofes, "en base a ello, se revisará la nacional 322 -hay un error de imprenta, o que no conocían ustedes probablemente el número de la carretera-, entre Cartagena y Vera, hoy de titularidad autonómica, a fin de proceder a su acondicionamiento, como corredor costero". Ése era su programa electoral, no sé si lo recordará.

En el debate de investidura, en el que se eligió presidente, afirmaba usted: "es intención de mi Gobierno exigir con firmeza de la Administración central un compromiso inmediato en el impulso de las obras de la autovía Murcia-Albacete, el comienzo urgente de la autovía Cartagena-Alicante y la prolongación de ésta, por Mazarrón y Águilas, hasta Vera". Señor Valcárcel, esto no son valoraciones, son datos. Y no son datos míos, no son datos de Izquierda Unida, son datos suyos, extraídos de su programa, extraídos de sus discursos.

En el Plan de Reactivación Económica Adaptado, en el apartado relativo a infraestructuras y puesta en valor del territorio, cuantificaba usted entre el 98 y el 99 en 4.500 millones de pesetas, que se invertirían por la Administración central para esta autovía. Y del mismo modo se establecía en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

¿Qué ha sido de todo eso, señor Valcárcel, qué ha sido de todo ese cúmulo de promesas y de todo ese cúmulo de pactos y acuerdos? Pues mire usted, una vez más, grandes declaraciones y ninguna actuación. Afirmo, y

desmíentame si no tengo razón, que en el período en el que usted gobierna no ha habido ni una sola inversión en esta vía de comunicación.

¿Sabe usted, señor Valcárcel, porque a lo mejor no pasa usted mucho por allí, pero sabe usted -cuando termine de hablar con el vicepresidente- que entre Mazarrón y la Cañada de Gallego hay que circular por la izquierda por la carretera porque es intransitable el carril de la derecha? Señor Valcárcel, no ha habido voluntad política por parte de su Gobierno ni siquiera por arreglar los tramos más tortuosos y más dificultosos de esa carretera.

En los sucesivos debates del estado de la Región ha afirmado usted que el tema se resolvería, hasta que hace un año el señor consejero de Política Territorial, que es más sincero que usted, ya dijo: "no, miren, hasta la próxima legislatura no vamos a acometer absolutamente nada relativo a la autovía".

Pero mire usted, como últimamente hay elecciones, y a partir de ahí tienen ustedes que hacer nuevas promesas, tienen que crear nuevos espejismos y además empezar a pagar la facturas de lo comprometido y no realizado, que se le acumulan, y, a partir de ahí, salir a la ofensiva con más humo. Y empiezan a hablar del peaje, empiezan a hablar de que como último remedio el peaje.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Mire, nuestra capacidad de sorpresa, señor Valcárcel, no tiene límite con usted.

Primero, vino usted a manifestar que lo que prometió que se realizaría con dineros públicos, ahora lo va a realizar metiendo la mano en los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

En segundo lugar, usted pone un peaje, que significa un efecto barrera en cualquier corredor, en cualquier autovía; pero es que además usted empieza enseñándole las cartas a la Administración: mire, señor Aznar, mire, señor ministro de Fomento, voy a ir a Madrid, a negociar con usted esto, pero si no me da usted el dinero, lo pongo yo a costa de los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Es usted un duro negociador, señor Valcárcel. Y,

como quiera que hay tanta confusión, es por eso que le pregunto: ¿qué posición mantiene el Consejo de Gobierno respecto a la mejora de la carretera nacional 332, Cartagena-Vera, plazo de ejecución y modelo de financiación?

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor Dólera, la verdad es que usted siempre se sorprende, el señor Dólera siempre se sorprende, hace un año se sorprendía también con la autovía del Noroeste; hoy la autovía del Noroeste es algo que ya nadie puede negar. Hace algo más de un año se sorprendía también con la autovía de Albacete o también con la autopista entre Cartagena y Alicante; hoy son también obras que ya nadie puede negar, porque son proyectos que ya no tienen posible marcha atrás, y, por tanto, habría que explicarle una vez más al señor Dólera, y me sospecho que a lo mejor también a algún otro diputado o diputada, que la autovía del Noroeste, como cualquier otra autovía o como cualquier otra obra, pues no se inicia por las buenas, poniendo una máquina a trabajar: "mire usted, he decidido que mañana las máquinas van a ir pues a invadir esta propiedad de no sé quién, con la finalidad de poder...". Mire usted, no es así, señor Dólera, no es así, señorías, no es así, las cosas requieren sus ritmos, la cosa, por otra parte, exige también desde la Administración la pulcritud y el escrúpulo. Y, por lo tanto, yo creo que esto es lo suficientemente importante como para que ustedes, que alguna responsabilidad tienen, aunque sea en la oposición, pues debieran también de valorar en sus justos términos.

En cualquier caso, mire, señor Dólera, o escuche, señor Dólera, para el Gobierno regional, sustentado por este Partido Popular, la construcción de la autovía entre Cartagena y Mazarrón-Águilas es una obra ciertamente de interés, y, por tanto, es una obra que, como usted bien ha recogido en su recopilación de datos y de compromisos, figura, en efecto, en un programa electoral; no figuraba, ni mucho menos, como una autovía, figuraba como una carretera de costa, como un corredor costero y, por lo tanto, no como autovía.

Es verdad que hay un compromiso en el Plan de Reactivación Económica Adaptado a los años 97-99, en donde también se recoge. No es, sin embargo, exacto, porque no es, es que no figura, en el Plan Especial de Cartagena no

está recogida esa carretera, esa infraestructura en el Plan Especial de Cartagena, pero no le falta a usted razón cuando dice: "ustedes han comprometido una obra, finaliza la legislatura, la obra no está". Es cierto, es cierto, y negar esto sería totalmente absurdo porque no se puede negar la evidencia.

Sin embargo, señor Dólera, yo también pediría un tanto de comprensión. Cuando se está en la oposición, sé que es muy difícil, y cuando se está en la antesala de unas elecciones yo diría imposible. Pero, en cualquier caso, señor Dólera, usted sabe perfectamente que esa carretera era de titularidad nacional; usted sabe que una gestión desde la Administración regional, en un tiempo determinado, reclama la titularidad de esa carretera; y usted sabe que lo que intentamos el Gobierno de la Región es negociar con el Estado para que esa titularidad vuelva nuevamente a ser del Estado y quitarnos, por lo tanto, el mochuelo, permítaseme la expresión, el mochuelo de encima.

No es posible, la negociación no sale bien, claro, ¿por qué el Estado tiene que asumir una carga, cuando la propia Comunidad de Murcia había reclamado alegremente la propiedad de esa carretera? El Estado entendió que no. O bien, si podía ser sí, sería siempre a cambio de unas condiciones para nosotros inaceptables. Razón por la cual no aceptamos las condiciones del Estado, no aceptamos las recomendaciones del Ministerio de Fomento para que la carretera fuera del Estado, pero a cambio teníamos que dedicar todo nuestro esfuerzo en mantenimiento, en arreglos, en conservación, en definitiva, de muchos más kilómetros de carretera que, siendo del Estado, pasarían a ser nuestros, a cambio, repito, de devolver esos otros kilómetros al Estado.

Hemos negociado, se ha intentado, pero, claro, no ha sido posible, porque ni el Estado iba a sumir cargas ni nosotros, a cambio de obtener ese objetivo, o de conseguir ese objetivo, íbamos a asumir, asimismo, una carga que era a todas luces perjudicial para la Región de Murcia.

Por eso, señor Dólera, tuvimos que dedicar un tiempo para que esto pudiera ser realidad y no lo fue, pero se dedicó el tiempo, otras veces nos podemos dedicar a discutir de otras cosas, ahora por lo menos discutíamos acerca de una autovía, porque ya deja de ser, desde la perspectiva del Gobierno, un mero corredor costero, un mera carretera de costa, para adquirir el rango de autovía.

Le diré que, por funcionarios de la Dirección de Carreteras, se han estudiado muchas posibilidades de trazado, que se plasman en dos alternativas básicas, y, por otra parte, se han preparado los pliegos, los pliegos ya, los pliegos de condiciones para licitar una asistencia técnica. Antes de un mes, señor Dólera, se licita para contratar esa asistencia, que comprende el estudio de la diferentes variantes que puedan ofrecer dichas alternativas, con sus

correspondientes desarrollos en memoria informativa y estudio de impacto ambiental, que serán sometidos a exposición pública para la toma de decisión del trazado ya definitivo; que una vez concluido este proceso, se procede a la licitación de la construcción de la autovía completa.

Llegado a este punto, quizá sea importante aclarar qué es, qué significa el término "completa". Mire usted, señor Dólera, se puede abordar la construcción de la autovía por fases: hacer primero la contratación de dos carriles, uno en cada sentido, salvo en las grandes infraestructuras (túneles, puentes, viaductos...)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

O se pueden abordar, y ya termino, señor presidente, con cuatro carriles.

Hemos entendido, el Gobierno de la Región, que se debe abordar directamente la construcción del proyecto completo. Y que esta decisión, que consideramos irrenunciable, nos va a conducir o nos va a condicionar el sistema de financiación.

¿Cuál es?, su segunda pregunta. Pues mire usted, vamos a ver primero cuál es la alternativa, en cuanto trazado, a partir de cuyo momento, haciendo valoraciones, haciendo números veamos exactamente a qué sistema recurrimos.

Y para eso, señor Dólera, aquí en esta Asamblea se aprobó una ley de financiación que nos permite precisamente el uso de cualquier fórmula. Y eso es algo que compete al Gobierno, y que será por partes, por fases, especificado en el momento en que se tenga toda la documentación previa, que le acabo de anunciar, en funcionamiento.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Valcárcel.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Voy a darle la razón del presidente del Consejo de Gobierno. Voy a sorprenderme de nuevo, voy a sorprenderme de su capacidad renovada de hablar sin decir nada, de hablar de todo menos de lo que tiene que hablar, de no

mojarse cuando hay un tema de estas características, de seguir dando largas a los asuntos y, sobre todo, de haberse convertido usted en un experto burócrata, en un experto administrativista, que ahora conoce todos los trámites administrativos que sugería que aceleraran a los anteriores.

¿Dónde esta toda esa aceleración administrativa que iba usted a producir?, ¿dónde están esas obras?, ¿es que usted no tenía ni idea antes de que esos trámites administrativos tenían que producirse?, ¿es que los ha descubierto usted ahora, después de cuatro años de Gobierno? ¡Pues vaya una pérdida de tiempo de cuatro años de Gobierno, si esto es así!

Mire usted, señor Valcárcel, decía: "¡es que usted también se sorprendía en la autovía de Albacete!". Pues mire usted, mañana, cuando vaya a Madrid, estoy seguro de que no voy a ir por la autovía de Albacete, como no sea que de esta noche a mañana se simplifiquen los trámites. Cuando el señor Lorenzo Egurce vaya esta noche a Cehegín, estoy seguro que no va a ir por la autovía del Noroeste. Y cuando otros ciudadanos vayan a Andalucía, no van a ir por, más que carretera, ya camino, de Cartagena-Mazarrón-Águilas.

¿Y sabe usted por qué? Porque es usted un presidente tortuga, un presidente lento en actuaciones. La misma respuesta que nos ha dado usted aquí hoy, es la que le dio el señor Bustillo, y ahí está el Diario de Sesiones, a mi compañero el señor Jaime Moltó, cuando en el año 97, en una comparecencia, se le planteó esto. Pero, bueno, y a qué se han dedicado ustedes entre el año 97 y el año 99, que esos trámites ya no están agilizados.

Pero, además, reconoce usted ya con resignación que ese presidente o ese candidato impetuoso, es verdad que con algunos años menos, que concurría a las elecciones del año 95, ya empieza a tener conciencia de sus limitaciones. Y a partir de ahí, "mire usted, es que lo he intentado con el Estado, pero es que el Estado me quiere meter más kilómetros de carreteras si le meto esto, y entonces lo he tenido que dejar". Pero si decía usted que "yo me planto en Madrid y...". Hombre, recuerde usted aquella campaña electoral. Y como ésa, tantas otras cosas.

El presidente reivindicativo de los ciudadanos y ciudadanas de la Región ha pasado a ser el presidente resignado, el presidente que dice: "bueno, pues, al fin y al cabo, que lo paguen los ciudadanos".

Pero es que éste no es el único incumplimiento, señor Valcárcel, es que éste no es el único incumplimiento. Es que usted prometió un plan de carreteras, consensuado, y lo prometió en el programa y lo prometió en el discurso de investidura, del 1995 al 2004, y para eso no tenía que ir a Madrid. Y aquí estamos esperando ese plan.

Es que usted prometió toda una serie de obras en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, y casi

ninguna de ellas está hecha.

Es que, hoy por hoy, la única infraestructura pública que se está pagando con dinero público de las comprometidas por usted es la autovía hasta Albacete, y además con unos plazos muy superiores a los que usted diera en su programa electoral.

Reconozca usted aquí que ha incumplido ante los ciudadanos y ciudadanas de la Región. Reconozca usted lo que son sus errores y reconozca usted lo que son sus dejaciones y negligencias en su acción de Gobierno. Yo creo que estas cosas tienen que quedar claras.

Y luego, mire usted, a mí al final no me terminan de salir las cuentas con tanto peaje y con tanta obra a riñón que pretende hacer su Administración, que pretende hacer su Gobierno regional: que si el Hospital General...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

...que si la autovía del Noroeste, que si los daños de la comarca del Noroeste, todo lo van a hacer ustedes a riñón. Pues mire usted, yo lo que le pido es que tenga un acto de valentía política. Que maneje usted su mano en el bolsillo del señor Aznar, por lo menos con la misma soltura que la emplea en meterla en el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Y precisamente para financiar aquello que usted se comprometió a que financiaría la Administración central.

Lo que le pido de una vez por todas es que no va a escalar más puestos en el Partido, a la vista está; o no va a escalar más puestos en la Administración por el mero hecho de que vaya sumiso a Madrid. Sus colegas, que son menos sumisos, están arrancando más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente.

Señor presidente, lo que le pido es un compromiso firme de que no va a haber peaje en esta autovía y de que esa autovía se va a iniciar, y además se va a iniciar en un plazo breve de tiempo. Solamente le pido ese compromiso, porque además eso podía ser inconstitucional, a falta de trazados alternativos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Desde luego, no voy a escalar más puestos en el Partido, en mi partido quiero decir, soy el presidente del mismo y ya, de momento, no hay ningún tipo de ideas de generar el obispado político o el papado político, con lo cual estamos bien como estamos y, por lo tanto, no hay pretensión de escalar más, no es posible escalar más, tengo plenamente seguro, señor Dólera.

Hombre, dice que yo me he convertido en un experto burocrático. Todo gobernante tiene la obligación de convertirse en un experto burocrático, porque si no, pueden pasar cosas que no deben de pasar, que no son deseables que pasen en política. Usted que es abogado, yo no lo soy, parece ser que no es tan experto burocrático, porque siempre entiende que la obra debe de ser obra física de inmediato y no mucho más, y entonces censura el que un Gobierno, y un presidente del Gobierno al frente del mismo, pues puedan, como es natural, exigir todo tipo de trámites burocráticos, así se llaman, antes de que esa máquina empiece a abrir la carretera o a proceder al movimiento de tierra.

De todas maneras, señor Dólera, no está muy acertado usted ni en los plazos ni tampoco en lo que me achaca acerca de determinadas infraestructuras en la Región. No se puede decir en esta tribuna, no por nada, sino porque no es verdad, que yo prometía que iríamos a Albacete ya, en estos momentos, por autovía desde Murcia hasta Albacete, no es posible eso, si tenemos en cuenta que el Plan Director de Infraestructuras determinaba que hasta el año 2007 esa autovía difícilmente, el tramo desde Venta del Olivo hasta Albacete, podría -fijese, ni tan siquiera se decía se va a iniciar- iniciarse la construcción del tramo Venta del Olivo hacia Albacete el año 2007.

Por lo tanto, señor Dólera, es muy difícil el poder casar una y otra fecha, si tenemos en cuenta realidades plasmadas en documentos, como la que acabo de referir sobre ese Plan Director de Infraestructuras.

Sin embargo, sería muy conveniente decir que los murcianos vamos a disfrutar de esa obra, no precisamente a partir del año 2009 ó 2010, en el supuesto de que en el año 2007 se hubiera iniciado tal infraestructura, eso se lo ha ahorrado usted, pues yo también entiendo que su papel no es elogiar las bondades del Gobierno, sino todo lo contrario, pero comprenderá usted que el mío es un papel

muy diferente al suyo, razón por la cual a lo mejor sí conviene decir que esa obra ya se ha iniciado, la obra física, pase usted por ahí y verá cómo, en efecto, a partir de Venta del Olivo hacia Nava de Campana el movimiento de tierra ya se ha iniciado y, por lo tanto, esa obra arranca en el año 1999, no a partir del año 2007, señor Dólera, sino en el 1999. Es bueno también que eso se diga, no sea que al final no estemos trasladando una idea real de lo que significa la Región de Murcia con vistas a un futuro, porque eso, entre otras cosas, sería simplemente no decir toda la verdad.

Ni que decir tiene que la autovía del Noroeste es una autovía enmarcada en un plan importante de actuación para el Noroeste. Nadie había ejecutado o, perdón, nadie había proyectado hasta estos momentos ese plan para el Noroeste.

Se ha venido hablando de que la comarca del Noroeste es la más deprimida de la Región, y es una gran verdad; se ha venido diciendo que la comarca del Noroeste era como una isla en la Región de Murcia, y mientras otras comarcas crecían económicamente, no así ocurría con la del Noroeste, y es verdad; se ha venido hablando de los desequilibrios territoriales, y es cierto, se ha venido hablando durante muchos años, pero nadie había puesto, precisamente, solución a esos desequilibrios y a esas situaciones de auténtica injusticia histórica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...no estoy hablando -y termino, señor presidente- ni mucho menos del tiempo de hoy, ni del tiempo reciente, ni tan siquiera me remonto a gobiernos anteriores en la Región. Cuando digo injusticia histórica me remonto mucho más allá, muchos años antes, incluso, de que los gobiernos en la Región pudiéramos hacer lo que hoy estamos haciendo: dar explicaciones cuando se nos pregunta en la Asamblea. Luego, téngase también en cuenta, cuando se hacen críticas alegres como éstas, que está en un paquete de actuaciones.

¿Qué pasa con la autovía Cartagena-Vera? Ya lo he dicho antes, señor Dólera, no hay por qué hablar de un sistema de peaje, porque el Gobierno no ha decidido el sistema todavía. Que yo sepa, el consejero de Política Territorial lo que ha dicho, y yo lo he leído, es que ése sería el último de los recursos; eso está escrito, recurra usted a los medios; el último de los recursos sería ése, señor Dólera. Luego, no empecemos ya a hablar de peaje cuando todavía el Gobierno no ha decidido cuál es la

fórmula, y yo se lo repito aquí esta tarde -antes el consejero, hace días, y ahora yo-: no hay todavía ningún tipo de decisión sobre qué se va a hacer con respecto a esa financiación. Pero, sepa usted, señor Dólera, y sepa la Cámara, que sería siempre el último de los recursos. Explotemos cualquier otra fórmula antes que ésta.

Me pregunta usted por plazos; ya se lo he dicho antes, tome usted nota, señor Dólera, es la cuarta vez que pregunta -preguntará cuatro veces más-, pero, sepa usted, señor Dólera, que para el mes que viene ya se están licitando todos los estudios que permitan la viabilidad de esa obra física.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre elaboración de los Planes de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y Programa Operativo Local, formulada por el señor Garre López.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Como quiera que se ha instaurado en la Cámara el uso de que a cada comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno, por los portavoces que me preceden en el uso de la oposición, especialmente el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, se dé la bienvenida al presidente, no sé si por razones de incomparecencia en la Cámara, parece adecuado que también desde el grupo que sustenta el Gobierno regional, se dé también la bienvenida al presidente regional de un Gobierno autónomo que más se somete al control de la Cámara de todos los presidentes de gobiernos autónomos de la nación.

Un presidente que ha comparecido y se ha sometido a debates en cuarenta y siete ocasiones en esta Cámara, y ha respondido a más de ciento veinte preguntas orales de los distintos grupos de la Cámara. Por tanto, bien venido, señor presidente, una vez más.

Vamos a la pregunta. Señor presidente, cuando estamos en la última etapa de la presente legislatura, corresponde, a nuestro juicio, hacer balance del cumplimiento de los compromisos programáticos del Gobierno.

Como quiera que no nos hallamos, ahora, en un debate sobre el estado de la Región, hemos de centrar las iniciativas de control en asuntos de cierto interés, como el de la cooperación municipal, que puede requerir, requeriría, de un más amplio debate, como va a tener lugar próximamente, a petición también del Consejo de Gobierno

y, en este caso, del consejero de Presidencia. Pero también este tipo de iniciativas se pueden concretar en una iniciativa como la que ahora sustentamos en la pregunta oral.

Señor presidente, nosotros, el grupo parlamentario Popular, siguiendo el programa electoral del partido al que representamos, entendemos que todo gobierno ha de proyectarse en su actuación con rigor y eficacia, entre otros de los principios a aplicar; pero, a su vez, también debe de exigir rigor y eficacia a la Administración local, cuando para el cumplimiento de sus fines precisa de la financiación autonómica, de la cooperación autonómica. Pero esto no es menos cierto que a la Administración local se le encomendaron históricamente, y a través de la Ley de Haciendas Locales aún más, una serie de obligaciones que difícilmente podía acometer por falta de unos recursos siempre escasos y, en muchas ocasiones, mal distribuidos. De ahí que a la eficacia y al rigor en la actuación de todo gobierno, entendíamos nosotros que se había de aplicar una justa y solidaria distribución de los medios precisos a la Administración local, para hacer posible la consecución de los servicios que por ley tienen asignados los ayuntamientos.

Dicho de otra manera, sólo puede medirse la eficacia de un ayuntamiento cuando éste dispone de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos, sustentados en unos equitativos y solidarios criterios de asignación que se materializan principalmente en la elaboración de los Planes de Cooperación de Obras y Servicios Municipales y Plan Operativo Local.

El Gobierno regional no sólo lo es de todos los ciudadanos de la Región, sino que estando la ciudadanía distribuida en cuarenta y cinco municipios que conforman nuestra Comunidad Autónoma, lo es también de los ciudadanos, de todos y cada uno de esos cuarenta y cinco municipios, y su distinción sólo puede obedecer a criterios objetivos, y no por razón del límite territorial en el que normalmente se desenvuelven, ni mucho menos por el color político del gobierno municipal de turno.

Buscar sentido común al procedimiento y administrar los recursos dirigidos al bien común, son, o debieran ser, axioma irrenunciable en la iniciativa y en las decisiones de todo gobierno, y por la proximidad de los gobiernos municipales a los problemas ciudadanos, nosotros, los hombres, las mujeres del grupo parlamentario Popular, del Partido Popular, estamos convencidos de que hay que ampliar los recursos a la Administración local. De ahí que inicialmente el futuro Pacto Local se conciba desde la reivindicación lógica de reclamar el incremento de la participación en el gasto público nacional hasta el 25%, frente a ese 10% del que se viene disfrutando.

Conocemos, señor presidente, que se ha avanzado en el asunto que contemplamos, pero queremos conocer con detalle qué grado de cumplimiento ha operado en nuestro

compromiso con la Administración local, y una buena forma de analizarlo es sobre la base del análisis de los Planes de Cooperación Municipales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Es evidente que el portavoz del grupo Popular no tiene intención alguna de tensionar el Pleno. *(Risas)*

Señor Garre, señorías, en 1997 el Gobierno regional aplicó al reparto de los fondos que integran las dos grandes partidas del Plan de Cooperación Económica Local con los cuarenta y tres municipios de menos de 50.000 habitantes, el Plan de Obras y Servicios y el Plan Operativo Local, la fórmula basada en variables objetivas, que había sido adoptada por unanimidad en el Consejo de Cooperación Local, y que se aplicaba al reparto del Fondo de Cooperación Local y al llamado Fondo de Pedanías.

La aplicación de esta fórmula permitió dejar atrás los tiempos en los que el reparto de fondos se hacía de manera oscura, tiempos en los que la fórmula de reparto era conocida por los alcaldes como la "fórmula de la Coca-Cola", ya que nadie conocía los ingredientes secretos de la misma. Hoy, todos los alcaldes saben que el montante global de dichas partidas se reparte en función de las siguientes variables: de un lado, el 55% en función de la población; de otro, el 20% en función de la obligatoriedad de la prestación de servicios, modulado por una escala que tiene en cuenta el número de habitantes del municipio; habrá que añadir el 5% en función de la superficie; el 10% en función de la presión fiscal, que se modula con una escala prefijada, y el 10% en función de la existencia de núcleos de población superiores a los 100 habitantes, con arreglo a una escala igualmente prefijada.

Para que esta medida no perjudicara a ningún municipio, se partió de la exigencia de que ninguno de ellos percibiera en 1997 menos de lo que percibió en 1996. Así, tomando como municipio base aquel que más recursos percibía en relación con dichas variables, y que resultó ser Puerto Lumbreras, se incrementó el Plan de Cooperación Local para municipios de menos de 50.000 habitantes en cerca de 800 millones de pesetas.

Este incremento, mantenido durante 1998 y 1999, ha permitido que los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes hayan dispuesto, en este trienio, de casi 10.000

millones de pesetas, 2.400 millones de pesetas más que en el mismo período inmediatamente anterior, y que se han aplicado a la dotación de infraestructuras y equipamientos.

Este incremento, unido al aumento de las bajas habidas por la aplicación generalizada del sistema de subasta en la contratación de las obras, ha permitido elevar en un 40% el número de obras realizadas cada año. Para muestra un botón. En relación con el Plan de Obras y Servicios, puedo ofrecerle a su señoría estos datos: en 1996, las obras contratadas fueron 90 en el plan básico y 25 en el complementario; en el 97 esas obras contratadas pasan a 112 en el plan básico y 48 en el complementario; en 1998 las obras contratadas han sido 124 en el básico y 36 en el complementario. Y en cuanto al Programa Operativo Local, las cifras son muy parecidas en cuanto al incremento del número de obras.

Pero sí quisiera destacar un dato que me parece significativo: a finales del 97 el Programa Operativo Local se incrementó en 131 millones de pesetas, pasando de 441 a 572 millones, debido al aumento de los fondos europeos, por la indexación de la peseta frente al ecu, y que fueron distribuidos entre las regiones que habían demostrado una mayor eficacia y también celeridad en la gestión de sus fondos. Este incremento permitió, entre otras cosas, atender los daños en infraestructuras municipales ocasionados por las inundaciones en Yecla y en Jumilla durante el anterior verano; pero para comprobar la veracidad de lo que afirmo desde esta tribuna, su señoría sólo tiene que leer las actas de las sesiones del Consejo Regional de Cooperación Local, para comprobar que todos los alcaldes, sin excepción, han aplaudido la gestión de los fondos que ha hecho mi Gobierno, o bien, si lo prefieren, pueden darse una vuelta por los diferentes pueblos de la Región para ver el cambio que han experimentado en materia de equipamientos, servicios e infraestructuras.

La contestación a su petición de valoración, señor Garre, se resume, por lo tanto, en dos palabras: objetivo cumplido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Sin que sirva de precedente porque normalmente las contestaciones, las réplicas al Gobierno, las hacemos desde el escaño; pero lo cierto y verdad es que el presidente del Gobierno iniciaba su intervención diciendo que es evidente que el grupo parlamentario Popular no tensio-

na a la Cámara, no tensiona al Gobierno, tampoco, y es evidente también, señor presidente del Ejecutivo autonómico, que cuando los objetivos programáticos se cumplen, desde luego, quien no se tensiona es el grupo parlamentario Popular, que es el encargado de vigilar el cumplimiento de ese programa, y eso quería decirlo desde la tribuna.

Es evidente también que con la "fórmula de la Coca Cola", que normalmente pone nerviosa a la gente, sí que se tensiona; no se tensionarían sólo los distintos grupos de la Cámara, sino que también creo que provocaba cierta tensión en los distintos gobiernos municipales de la Región.

Cuando se aplican variables objetivas: de población, de obligatoriedad en la prestación de servicios, de superficie, de presión fiscal, de existencia de núcleos de población de más de cien habitantes; cuando en un trienio se aumentan en 2.400 millones de pesetas la existencia de esos fondos dedicada a los ayuntamientos, es evidente lo que su señoría decía al final de su intervención: "el compromiso está cumplido". El grupo parlamentario, por lo tanto, no se tensiona.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre el Plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres**, formulada por la señora Escudero.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con el mismo ánimo de sus señorías de no crispar, pero no quiere decir no criticar; queriendo que quede claro la diferencia que puede existir entre el respeto y la crítica, entre lo que es un insulto y lo que es una apreciación de la labor política que se está haciendo, y esperando que su señoría así lo entienda, yo voy a pasar a la interpelación que le hice hace un año, aunque se ha estimado que se debatiera hoy, interpelación sobre el Plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres, que hace un año puso en marcha el Gobierno del que usted forma parte. Por ello no es culpa de esta diputada que estemos tratando esta interpelación un año después, en lugar de estarla debatiendo cuando era el momento, que fue hace una año.

Preguntábamos en esa interpelación, señor consejero, sobre las razones que habían llevado al Gobierno a ponerlo en marcha, así como los objetivos propuestos y los

cambios presupuestarios que se habían realizado, ya que en el presupuesto que se aprobó el año anterior no constaba para nada este Plan de acción, y nos interesaba saber qué cambios presupuestarios se han realizado. Le estoy diciendo esto porque me voy a ver en la obligación, a lo largo de mi intervención, de intentar actualizar la interpelación, y en lugar de que esa pregunta sean cambios presupuestarios realizados, verá usted en mi interpelación cómo le pregunto por dineros destinados. No hay más remedio que al cabo del año intente variar en la medida de lo posible o actualizar, mejor dicho, esta interpelación.

Señor consejero, no queremos que el tema del maltrato a la mujer salga únicamente en la prensa cuando se produce una víctima, como consecuencia de los malos tratos, y que solamente cuando se produce una víctima, insisto, aparezca el Gobierno diciendo los planes que tienen. Nos gustaría que en esta Asamblea se debatiera, en las etapas de cierta pacificación también, qué actuaciones se están haciendo, cómo va evolucionando ese plan, qué evaluación y que dineros son los que nuestro Gobierno regional está poniendo.

Por eso, señor consejero, y remitiéndome al Plan de acción que la directora general de Juventud, Mujer y Familia me facilitó, y que consta de cuatro apartados, el primero de ellos: prevención y asesoramiento, y en ese primer apartado el primer objetivo que se plantea o la primera actuación, mejor dicho, sensibilización y formación del personal docente del ámbito educativo, en temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, me gustaría, señor consejero, si es usted tan amable, que me dijera cuántos cursos de formación y sensibilización del personal docente se han dado desde la Consejería en este tema a los centros de Primaria y Secundaria de nuestra Región; y en cuanto también a la educación de personas adultas, si han elaborado alguna unidad didáctica sobre la violencia de género en Educación de Adultos; si han hecho algo desde su Gobierno, señor consejero, para reforzar la supervisión de los proyectos editoriales, para evitar la transmisión de contenidos que generan actitudes discriminatorias por razones de sexo. Me gustaría que me contestara a estas dos preguntas que le hago, o tres: ¿qué población educativa se ha beneficiado de estos cursos de formación y sensibilización?, ¿y cuántos dineros, vuelvo a preguntar, han destinado a esta actuación?

A pesar, señorías, de que ustedes abogan por programas de formación para los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según aparece en este primer apartado de prevención y asesoramiento, a fin de mejorar la atención y asistencia que se presta a las mujeres víctimas de violencia, y nosotros no es la primera vez que decimos desde esta tribuna que vamos más por una formación continua, le hago la misma pregunta que antes:

¿cuántos programas de formación han puesto en marcha?, ¿a cuánta población ha ido dirigida?, ¿y cuánto presupuesto han destinado?

Y la misma pregunta, señor consejero, para sensibilizar y formar al personal de organismos judiciales, médicos forenses y profesionales del Derecho; sabe usted que en esto de la sensibilización de los organismos judiciales, habrá leído lo de las puñaladas, cuándo es ensañamiento y cuándo no es ensañamiento, parece que debería de darse algún tipo de formación a los organismos judiciales; ¿qué ha hecho el Gobierno?, además de decir que sí con la cabeza, que yo me alegro que esté el señor consejero de acuerdo con eso.

Otra de las acciones era la concienciación, tanto a los órganos de dirección como a los y las profesionales de los medios de comunicación, públicos y privados, acerca de las consecuencias negativas de la utilización de estereotipos sexistas.

Señor consejero, lo que yo entiendo que la interpelación pregunta cuando habla de esas actuaciones concretas, es si han elaborado algún manual de estilo y tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, con el fin de fomentar la erradicación de estereotipos sexistas en el lenguaje y la publicidad; si han hecho algo por avanzar en una nueva cultura en los medios de comunicación que elimine, o tienda a eliminar, la utilización victimizada de las personas, que da lugar a una morbosa atracción por acontecimientos desagradables; si han establecido algún mecanismo de análisis y control de los contenidos discriminatorios en los programas y espacios de los medios de comunicación. Si no han hecho nada de esto que estoy preguntando, le amplío la pregunta: ¿qué es lo que han hecho para cumplir con este objetivo que aparece en el Plan de acción que el Gobierno regional presentó ante los medios de comunicación de manera muy rimbombante?, ¿a qué medios se han dirigido?, ¿y con qué presupuesto?; y una pregunta, señor consejero, ¿cómo va el tema del fondo de garantía de impago de alimentos?, ¿o es que de eso nos hemos olvidado ya?, ¿ha hecho su Gobierno alguna gestión para ver si aquello que anunció la señora Amalia Gómez se va a poner en funcionamiento, o no?

En el segundo apartado que aparece, la atención inmediata de urgencia, en este tema me gustaría que me dijera, señor consejero, cómo se da la atención social y psicológica a las mujeres víctimas de agresiones, cuántos profesionales tienen dedicados actualmente a esta labor y a qué población han calculado que pueden atender y cuánto dinero han destinado para conseguir este fin.

En cuanto al tercer tema, que es la integración socio-laboral, que es el tercero de los pilares en el que se basa ese plan de actuación: ¿qué recursos y conciertos han puesto en marcha hasta la fecha para la inserción sociola-

boral de las mujeres víctimas de la violencia familiar?, ¿han puesto en marcha alguna línea de ayudas económicas para mujeres víctimas de la violencia?, ¿han previsto viviendas en alquiler para estas mujeres una vez que salgan de los pisos de acogida, con la finalidad de que puedan establecerse de manera autónoma?, ¿han realizado programas de formación con becas-salarios para mujeres que se encuentren en centros de acogida?, ¿dan asistencia jurídico-procesal a mujeres por impago de pensiones?, ¿están promoviendo el acceso a las viviendas de promoción pública para mujeres con cargas familiares no compartidas y con riesgo de exclusión social?

Ya para terminar, porque el tiempo que tengo es corto, hacerle una referencia al teléfono de atención de 24 horas, que es el cuarto pilar que, dicen, tiene ese Plan de acción del Gobierno regional. No estamos de acuerdo -y eso se lo digo únicamente a modo de manifestar nuestra opinión- para nada con esa clasificación que hacen de llamadas de carácter urgente y no urgente. Me parece, señor consejero, que tipificar de no urgente el que una mujer, y leo textualmente, que ha vivido episodios de violencia doméstica y maltrato psíquico y físico, y está decidida a romper con esta situación, concluyan ustedes diciendo que: en ese caso la necesidad de alojamiento no es urgente ni inmediata y que la derivarán a otros lugares, pues parece que no terminamos de ver que eso sea así; le estoy leyendo textualmente lo que dice el Plan de acción que tuvo a bien remitirme la directora regional de Juventud, Mujer y Familia.

Yo, señoría, señor consejero, resumiría diciendo, confiando en su tolerancia y en el respeto a esta Asamblea, y que usted nos dijera, actualizando, como le decía al principio, la interpelación, e intentando evaluar lo realizado hasta ahora, que lo tendrá usted en la cabeza, no me cabe la menor duda que será usted capaz de hacer una evaluación rápida de cómo va ese Plan de acción, que se puso en marcha hace más de un año para que todos, señor consejero, seamos capaces de comprender la bondad del mismo.

Y por terminar, señor consejero, si no es así, si usted no me quiere contestar a nada de lo que le he preguntado, basándose en que el motivo de la interpelación de hace un año fue otro, le insisto en la letra textual que dice la interpelación: causas y razones que le han llevado a poner en marcha el Plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres, así como los objetivos que se han propuesto conseguir y los dineros necesarios para poder llevarlos a cabo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señora Escudero, yo lamento defraudarla al decirle ahora que su confianza en mí es mayor que mi capacidad de retener esos datos que me pregunta en la memoria. A mí no me cabe el Estado en la cabeza y, por lo tanto, no soy capaz de tener presente la respuesta concreta a todo lo que me pregunta.

En efecto, usted ya se previene a sí misma, respecto a que yo me atenderé al texto de su interpelación, entre otras cosas porque es difícil responder a algo con una preparación adecuada si usted no ha preguntado. En ese sentido, permítame que me reserve la ocasión de contestarle a esas preguntas, si usted me las formula por escrito, en lo que resta de legislatura, o en la siguiente, si tenemos el placer de contar con su señoría en esta Cámara.

El pasado 28 de octubre compareció ante el Pleno de esta Cámara para informar sobre las actuaciones de lo que el grupo Socialista denominaba "comisión especial para luchar contra la violencia familiar". En aquella sesión informé a su señoría sobre la Comisión Delegada del Gobierno para las acciones contra la violencia y la discriminación ejercida sobre la mujer, que es la auténtica denominación del órgano, pionero en España, que había creado el Gobierno regional mediante el Decreto 1/98, de 8 de enero, esto es, hace hoy algo más de un año.

Me remito, por tanto, al Diario de Sesiones y doy por reproducida hoy cuanta información y argumentaciones le facilité entonces.

No obstante, en aquella comparecencia, y pese a no ser el motivo de la misma, no pude evitar hacer una brevísima referencia al también pionero en España, Plan de acción contra la violencia familiar y los malos tratos a mujeres. Recordará su señoría que en mi breve referencia informé a la Cámara que habíamos recibido la felicitación del Gobierno de la nación y de la Conferencia Sectorial de la Mujer por este plan, y que el plan había propiciado, quizás, que la Región de Murcia, a través de la directora general de Juventud, Mujer y Familia, hubiera sido escogida por el Gobierno de España para formar parte del grupo de seguimiento del Plan nacional de acción contra la violencia doméstica, junto con sus homólogos de las regiones de Baleares, Cataluña y Cantabria.

En su escrito, su señoría me interpela literalmente sobre las causas y razones que le han llevado a poner en marcha el Plan de acción para erradicar la violencia familiar y los malos tratos a mujeres, así como los objetivos que se han propuesto conseguir, en referencia al Gobierno, y los cambios presupuestarios que se han debido producir.

Pues bien, señoría, las causas y las razones que llevaron al Gobierno a poner en marcha el Plan de acción, se pueden resumir en una sola: la sociedad murciana demandaba una acción de su Gobierno en respuesta a los casos de violencia familiar que habían sido detectados y que afectaban de manera especial a las mujeres. Huelga decir que la actuación del Gobierno partía también del hecho de que no había existido hasta el momento mecanismo alguno de respuesta por parte de los poderes públicos. Si me apuran, algunas actuaciones de gobiernos anteriores habían consistido en desmontar algunos elementos de protección, y así, el nuevo Código Penal había incurrido en el error, entre otros, de despenalizar determinadas conductas relacionadas con los malos tratos.

Me temo, señorías, que las escasas políticas de protección sobre los derechos de la mujer iniciadas por los gobiernos socialistas habían sido poco útiles en los casos de violencia y de malos tratos, como lo prueba la proliferación de sucesos de esa naturaleza.

Ha tenido que ser un Gobierno sustentado por el Partido Popular el que, haciéndose eco de las demandas ciudadanas, pusiera en marcha un decidido Plan de acción capaz de combatir con éxito lo que se había convertido en una fuente de preocupación de los hombres y mujeres de nuestra Región.

El Plan deriva inicialmente de lo previsto en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 1997-2000, aprobado el 25 de abril de 1997 por este Gobierno.

Así hay que recordar el objetivo quinto del área de servicios sociales, consistente en elaborar programas dirigidos a mujeres maltratadas, y el objetivo sexto de la misma área de servicios sociales, consistente en sensibilizar a las mujeres respecto de las agresiones, así como el objetivo cuatro del área de legislación, que preveía facilitar las medidas de defensa judicial a las mujeres víctimas de malos tratos.

También tiene su origen el Plan, señoría, en el acuerdo marco institucional para el desarrollo de acciones contra la violencia familiar, y especialmente la ejercida sobre las mujeres, que, propiciado por la Comisión Delegada del Gobierno regional, fue suscrito el 23 de febrero de 1998 por todas, por casi todas, la inmensa mayoría de las instituciones y las autoridades de la Región: el presidente del Consejo de Gobierno, buena parte de su Consejo, Delegado del Gobierno, rector de la Universidad de Murcia, el alcalde de Murcia y presidente de la Federación de Municipios en representación de los 45 municipios, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía y la Audiencia Provincial, los sindicatos, los empresarios (CROEM y Cámara), los colegios profesionales, entre otros.

Y algo tendría este acuerdo marco, señorías, cuando lo copian en otras comunidades autónomas, incluso en

alguna de las que gobierna el Partido Socialista, concretamente en Castilla-La Mancha, donde hace escasamente 15 días se ha aprobado un acuerdo muy similar al que Murcia suscribió con un año de anticipación.

Pues bien, el Plan de acción, que sus señorías pueden consultar en Internet para obtener más detalles, exactamente igual que cualquier mujer u hombre de esta Región que lo desee, consta de cuatro etapas, que yo reconduciría a tres: la primera es la referida a la prevención y al asesoramiento; la segunda consiste en la prestación de atención inmediata de urgencia, la puesta en marcha del dispositivo 24 horas y la puesta a disposición del 061 como teléfono de emergencias; y la tercera consiste fundamentalmente en acciones destinadas a la integración sociolaboral.

Los objetivos que se propone el plan son los siguientes, señoría:

Primero, conseguir una mayor sensibilización y toma de conciencia de la sociedad acerca de la violencia familiar y especialmente la ejercida contra las mujeres, promoviendo actuaciones encaminadas a la prevención y erradicación de conductas violentas.

Segundo, incentivar la coordinación y la formación dirigida a profesionales del ámbito sanitario, jurídico y social entre otros, y muy especialmente a los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y policías locales, con el fin de conseguir una atención adecuada y coordinada a las víctimas de este tipo de violencia.

En tercer lugar, mejorar y potenciar la infraestructura necesaria para dar cobertura a las necesidades básicas de carácter material de las víctimas.

En cuarto lugar, mejorar el conocimiento que se tiene sobre el fenómeno de la violencia familiar y los malos tratos a mujeres que se tiene en nuestra Región.

Hasta aquí, señoría, lo que es el plan en sus esquemas. Me pregunta por sus causas, se las he respondido; me pregunta por sus objetivos, se los acabo de enumerar, los cuatro que le he enumerado. Y finalmente le voy a contestar al último tercio de su pregunta, que es los cambios presupuestarios, entenderé que las dotaciones que ha dispuesto este Gobierno para atender las exigencias del Plan.

Hay que destacar, en cuanto al Plan en su conjunto, que aparece en los Presupuestos Generales de la Región para 1999 como proyecto de inversión concreto, con una dotación de 10 millones de pesetas. Pero no es la única inversión que se dispone, también figura como proyecto de inversión el Servicio de atención de emergencia a mujeres maltratadas, con una dotación de 6 millones de pesetas más, así como el proyecto de inversión en equipamiento del Centro de Emergencias, con una dotación de 4 millones de pesetas. En total, 20 millones de pesetas en el capítulo VI.

Aparte de estos 20 millones de pesetas, existen otras partidas de inversión genéricas que, sin duda, repercutirán

en los objetivos del Plan de acción, tales como el proyecto 12.101, dotado con 5 millones de pesetas, para otras acciones importantes derivadas del Plan de Igualdad de Oportunidades; el proyecto 12.104, "Campañas informativas para mujeres", que tiene una dotación de 10 millones de pesetas; y algún otro.

Para que su señoría se haga una idea de los cambios presupuestarios que ha originado, entre otros, el Plan de acción en los programas de inversión de la mujer, le diré que el capítulo VI de dicho programa ha pasado de 26 millones y medio de pesetas en 1998 a 119.177.000 pesetas en 1999.

Pero los cambios presupuestarios, hasta ahora he hablado del capítulo VI, no se limitan al capítulo de inversiones. También se dota con 12 millones de pesetas la partida de transferencia de gasto corriente para atender el funcionamiento de las casas de acogida de Cartagena, Cieza, Molina, Lorca y Murcia. Existe igualmente una partida de 8 millones de pesetas más para atender los convenios firmados con los Colegios de Abogados de Murcia, Cartagena y Lorca, es decir, la totalidad del ámbito regional. Y otros 30 millones de pesetas más en dos partidas dedicadas a programas de actuación en materia de igualdad de oportunidades, entre cuyos objetivos figuran los propios del Plan de acción contra la violencia familiar.

En definitiva, señoría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Megías, le ruego que concluya.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Voy concluyendo, señor presidente.

...la atención que dedica este Gobierno al problema de la violencia familiar en general, y al de los malos tratos a mujeres en particular, es mucha, como son muchos los recursos económicos que destina.

Con todo, nunca será suficiente la atención ni bastantes los recursos mientras se suceda un solo caso de maltrato, pero lo cierto es que éste es el momento en el que las víctimas de violencia o de malos tratos se encuentran más atendidas por su Gobierno, por el Gobierno que lo es de todos los murcianos y murcianas, pero muy especialmente de aquéllos cuyos derechos se encuentran más desprotegidos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

No me va a entretener, que tengo poco tiempo y muchas cosas que preguntarle y mucho de lo que daba usted explicación, no el grupo parlamentario Socialista, no me va a entretener.

Mire, señor consejero, las preguntas que le he hecho no son difíciles. Tengo aquí el Plan de acción del Gobierno regional, le he preguntado por él, ¿es que no se lo sabe? Si lo supiera me podía haber contestado. Si yo no me he inventado ninguna pregunta, yo me he limitado a coger el Plan de acción que me remitió la directora general de la Mujer y decirle: prevención y asesoramiento, dice esto, qué han hecho. O sea, "sensibilización y formación del personal docente y no docente", ¿pero qué han hecho para esa sensibilización y formación? ¿Eso es complicado, señor consejero? ¿No sabe usted a qué colectivo del personal docente se han dirigido para fomentar y sensibilizar el tema de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres? ¿No lo sabe el señor consejero responsable de la política de mujer?, ¿tan complicada ha sido la pregunta?

Le he preguntado que cuántos programas han hecho con el fin de desarrollar módulos vivenciales. Tampoco me contesta, no lo sabe. ¿Son preguntas muy complicadas! No me lo parece a mí, señor consejero. Es usted el responsable, repito, de la política de mujer en esta Región, y yo no le he hecho preguntas extrañas, le he preguntado por este Plan de acción, que debe ser el suyo, ¿si no me lo he sacado de otro lado!, debe ser el suyo y usted parece desconocerlo.

Y, señor consejero, me dice que el Gobierno es prioritario en crear delegación o comisiones. Si a mí eso me parece bien, si a mí me parece bien que el Gobierno de Murcia sea prioritario y haga muchos hechos históricos, pero cuando no los dota de contenido, cuando usted crea comisiones y no cumplen unas funciones, o no se reúnen, pues de poco sirve que ustedes hayan creado esas comisiones. ¡Que le ha felicitado el Gobierno de la nación!, no me extraña, seguramente por lo de la simpatía biológica.

Mire, señor consejero, Plan de acción del Gobierno de Andalucía, mírelo por lo menos, señor consejero, que se lo digo, que aquí está todo presupuestado, que aquí cada objetivo tiene sus acciones, que se dice la población a la que va destinado. Le pongo un ejemplo, el primero que he pillado: población andaluza, presupuesto 13 millones, ¿a quién va dirigido?, a 1.000 asociaciones de mujeres, presupuesto 150 millones de pesetas en el 88; en el 99, 200 millones. Y así cada actuación detallada con el presupuesto y las actuaciones que cada objetivo conlleva.

Tengo otro más, señor consejero, ¿pero cómo va Castilla-La Mancha a copiarle al Gobierno regional de Murcia nada!, cuando el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene un

Plan de acción contra la violencia a mujeres aprobado antes que el de ustedes, en el cual está perfectamente detallado la población dirigida, el coste, los objetivos, las actividades... ¿Va a venir ahora el Gobierno de Castilla-La Mancha a copiar un acuerdo marco, señor consejero, que suscribe absolutamente todo el mundo?, porque ese acuerdo marco es una declaración única y exclusivamente de intenciones, ¿o es que no lo ha leído usted?: aunar, manifestar, decir...

¡Pero, señor consejero!, si ya a estas alturas no podemos estar hablando de eso. Yo le quería a usted preguntar actuaciones concretas, cosas que han realizado, población a la que se ha dirigido y dinero que han destinado, y no le estoy preguntando por nada que yo creo que usted, que es el responsable, insisto, de la política de mujer en la Región, no desconozca. ¿Es que no lo lleva usted en su cabeza? No me parece que lo pueda comprender mucho.

A mí, señor consejero, que haya subido usted a la tribuna, ¡y se lo digo sin crispación, eh!, y sin ánimo de crispar, intentando que usted sepa distinguir lo que es una crítica política de lo que es un insulto. Señor consejero, usted ha subido aquí y me ha leído esto, que ni siquiera había escuchado y ya le había leído yo a usted antes. Eso es poca seriedad, eso es falta de respeto, señor consejero, subir aquí a repetir una y otra vez lo que yo previamente le había... limitándose a leer esto que ya le he dicho yo de antemano que lo tenía en mi poder.

O usted tiene poca seriedad en el tema de política de mujeres y en el tema de maltrato, o usted es poco respetuoso con esta Asamblea, señor consejero, o usted no tiene ni idea de la política de mujer en esta Región, no caben más alternativas.

Y eso, para terminar, señor consejero, que usted ha leído, no son objetivos, son actuaciones que yo le he preguntado a usted que me concretara. No son objetivos, hay una diferencia entre un objetivo y una actuación, una actuación se hace para lograr el objetivo. Lo que usted ha leído aquí son actuaciones que no ha querido usted concretarlas ni decirme cuáles han sido.

Que usted haya aumentado en 20 millones en capítulo VI, me ha dicho, para el tema del maltrato, señor consejero, sí causa risa, sí causa risa ese dinero. ¿Qué diría usted que ha destinado para la lucha del maltrato única y exclusivamente, sin tener en cuenta planes de igualdad, el Gobierno andaluz? En el 98, 980 millones de pesetas, y en el 99, 1.300 millones de pesetas. Sé que son ocho provincias, le voy a poner otro, le voy a coger otro que tiene menos, señor consejero. ¿Cuál quiere que le coja?, si es que da lo mismo, cómo se puede subir aquí y estar orgulloso de haber variado en capítulo VI 20 millones de pesetas en la lucha contra el maltrato.

Y para terminar, señor consejero, decirle que tuve ocasión de comentarle, cuando se debatieron aquí los

presupuestos, que los aumentos que ustedes hacen para la lucha contra el maltrato lo detraen de los planes de igualdad. No se lo digo de manera arbitraria ni demagógica, se lo dije entonces con las cuentas en la mano. Todo aquello que ustedes han aumentado en políticas para el maltrato a la mujer, para erradicar el maltrato a la mujer lo detraen del programa de igualdad, del II Plan de Igualdad, en unas cantidades abismales que creo que suman, y digo que puedo equivocarme porque lo estoy diciendo de memoria, unos 65 millones de pesetas, señor consejero, bajan ustedes el II Plan de Igualdad del año pasado a este 65 millones de pesetas. No está mal, dice, que hayan subido algo al maltrato, pero ésa no es la política, la política no es ésa, al menos lo pienso yo.

Si el señor consejero a lo mejor es posible que en esta segunda intervención tenga más datos, es posible que ese milagro haya ocurrido, que lo que no sabía hace 10 minutos sí lo sepa ahora. Pues mire, hasta me alegro de que así fuera.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Escudero, no crispa quien quiere sino quien puede, usted lo intentará si quiere... (*voces*) No, no lo intente, pero yo... (*voces*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señorías, guarden silencio y no entablen diálogo desde los escaños. Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Yo no me crispo, porque si me crispaba con frecuencia no pesaría los 111 kilos que peso, que es por no crisparme, es decir, por llevar una vida tranquila, serena y sosegada. Por tanto, señora Escudero, si logra usted crisparme hasta me hará un favor, porque igual adelgazo y me pongo a bien con mi nivel de colesterol, de azúcar, de ácido úrico y esas cosas que siempre son preocupantes a partir de una cierta edad y de peinar canas en el bigote.

No me crispa usted ni aunque me diga que no soy serio, ni aunque me diga que no tengo ni idea, que soy poco respetuoso con la Cámara, porque no es cierto, no es cierto que eso sea así. Mire usted, señoría, yo me tomo muy en serio, mucho más que se lo toma usted seguramente, todo lo que ocurre aquí en la Cámara, por lo menos tanto como usted, por lo menos tan fuertemente como usted se lo toma, y sobre todo cuando se trata de un tema tan preocupante, tan importante y que ha alarmado mucho a la población de nuestra Región, como es el caso de los malos tratos que se han ido detectando en los últimos años.

Señoría, si usted hubiera impulsado a su Gobierno, al Gobierno de usted, al que usted sustentaba, para hacer la décima parte de lo que usted me ha dicho aquí que tendríamos que hacer nosotros, no habrían ocurrido ni la mitad de los casos de malos tratos que han tenido lugar en la Región. (*Voces*) Por cierto, por cierto...(*voces*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señorías, les ruego encarecidamente respeten el uso de la palabra.

Le ruego, señora Martínez, encarecidamente que respete el uso de la palabra, por favor.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente, por ampararme frente a los comentarios de quienes tendrían quizá que comportarse con más corrección en la Cámara.

Insisto en que yo me tomo esto con mucha seriedad, señoría, y por eso hemos puesto en marcha un plan, que insisto que es pionero, que ha sido objeto de felicitaciones y de imitaciones en otras comunidades y de felicitaciones en el seno de la Conferencia Sectorial, y del cual me siento orgulloso, y además creo que es que se puede palpar, se puede percibir el efecto que está generando. Los casos de malos tratos, señoría, puedo afirmar rotundamente desde la tribuna que se están reduciendo sensiblemente en la Región, y se está reduciendo sensiblemente porque las denuncias que se plantean, cuando hay más medios que nunca para denunciar, apenas tienen un levísimo incremento. Si es cierto que antes se denunciaba, en sus tiempos de usted, de su Gobierno, sólo el 5% de los casos reales, ahora podemos asegurar que se denuncia en un porcentaje mucho más elevado y apenas se ha incrementado el número de denuncias. Por tanto, el número de casos es afirmativamente, contundentemente muy inferior

a hace tan solamente un par de años.

Yo no sé lo que destina Andalucía, usted dice que destina novecientos y pico millones, lo que es menester es que los ejecuten, al menos que los ejecuten como mi Gobierno ejecuta los presupuestos, porque una cosa es poner 900 millones y no ejecutar, y otra cosa es poner 65 y ejecutar el 100% de lo presupuestado.

En segundo lugar, no son 900 millones los datos que yo tengo, son unos pocos menos en malos tratos. Piense usted que 200 millones, que es una cantidad mucho más cercana, se refiere a ocho millones de habitantes. En Murcia, con un millón de habitantes hemos puesto 55 millones directos y otros 30 indirectos para este objetivo.

Y mire usted una cosa, señoría, y esto sí es llamativo y conviene que la Cámara lo sepa y ustedes lo recuerden, en cualquier caso es mucho más, muchísimo más que los 2 millones que ustedes dedicaron en el año 95 a la lucha contra los malos tratos, 2 millones de pesetas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación... ¿Señora Escudero? A los efectos del 145, tiene usted la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, y para explicar los motivos del mismo.

Como el señor consejero, señor presidente, en vez de contestar a la interpelación de la que ha sido objeto por parte del grupo Socialista, ha hecho una terapia de grupo, como él acostumbra; como seguimos sin saber qué actuaciones concretas está haciendo el Gobierno de la Región para paliar el maltrato; como lo que dice que sube para luchar contra el maltrato lo baja del Plan de Igualdad, y como no ha sido capaz de contestar ni a una sola de las preguntas que desde el grupo parlamentario Socialista se le han hecho en la tribuna, es por lo que vamos a convertir, señor presidente, esta interpelación en moción.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Interpelación sobre inclusión en el Programa Operativo Local de las obras de acondicionamiento del paseo ribereño, margen izquierda, del río Segura, a su paso por Cieza, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los

Verdes, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La interpelación que formulamos parte y tiene su causa en la extrañeza que causa al grupo parlamentario de Izquierda Unida e incluso a un buen número de ciudadanos y ciudadanas de Cieza que el Consejo de Gobierno colabore, bien a través de inclusión en instrumentos de financiación o bien a través de determinados trámites administrativos, a que se consume una salvajada en el municipio de Cieza: la construcción del paseo ribereño junto al río Segura entre el Puente de Hierro y el Puente de Alambre. Esa palabra, "salvajada", como me imagino que sabrá el señor Megías, no es mía, no la digo con ánimo de tensionar, además sé que él no se tensiona, es un consejero de peso, y por tanto no tiene en ese sentido ningún tipo de problema, lo digo porque también lo ha dicho un portavoz autorizado, que sabe mucho más que yo de esta materia.

Mire usted, señor Megías, el Ayuntamiento de Cieza, con su grupo mayoritario y en particular con su alcalde a la cabeza, se está caracterizando durante esta legislatura por genialidades como la de intentar derribar una parte de un convento, derribar un instituto o construir este paseo ribereño. Algunos de esos proyectos, en los que casi siempre interviene la pala y la piqueta, han sido descartados tras comprobar la presión de los vecinos y el desacuerdo del pueblo; incluso en algunos de éstos ha tenido que intervenir el propio Gobierno regional para paliar lo que pudieran haber sido daños irreparables, y reconocemos esta intervención del Gobierno regional, aunque tímida y muchas veces después de lo que debería de haber intervenido, por ejemplo en lo del Convento de San Joaquín y San Pascual.

Pero el último proyecto es el acondicionamiento del paseo ribereño, margen izquierda, del río Segura, para actividades sociodeportivas, y esto comienza ya con un informe técnico de un ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Segura en 1998, en el mes de enero, en el que se advierte que las obras referidas imposibilitarían el acceso para mantenimiento, limpieza e incluso refuerzo de la margen del río. Avisaba además de la inundabilidad de la zona que ya ha ocurrido en algunas ocasiones y de la conveniencia de realizar un estudio hidrológico y de inundabilidad de la zona.

A pesar del informe, como a veces pueden más las presiones políticas, en fecha 17 de febrero del 98 una resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, del presidente, autoriza al Ayuntamiento de Cieza a ejecutar en la margen derecha del río Segura las citadas obras de urbanización del paseo ribereño. Lógicamente, ello

motiva una solicitud de información de Izquierda Unida que tuvo registro de entrada en la Asamblea Regional el día 11 de noviembre del año pasado, y que, como suele ser habitual, casi cuatro meses después todavía no se nos ha respondido, en el que le pedíamos al delegado general del Gobierno que nos dijera si existían esos informes de inundabilidad, si ese informe del técnico que desaconsejaba este proyecto había sido contradicho por informes de otros técnicos... En definitiva, cuáles son los criterios que llevan a aprobar una obra de estas características advirtiéndose de serios riesgos por parte de la propia Confederación Hidrográfica del Segura.

Evidentemente, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Cieza desplegó toda su iniciativa para poder evitar la consumación de esta aberración urbanística y medioambiental. En ello no estuvo solo, lo respaldaban los vecinos de la zona, lo respaldaban los vecinos de Cieza, que se han movilizado contra el proyecto tanto en lo social como en lo jurídico, interponiendo numerosos recursos y alegaciones que en este momento siguen sustanciándose en las distintas instancias administrativas y judiciales.

Pero además también ha habido importantes movilizaciones. El movimiento ecologista se ha manifestado por los irreparables daños que produciría tal proyecto al ecosistema, ya que, entre otras cosas, convertiría el río en un canal y propiciaría un movimiento especulativo que culminaría con la destrucción de una parte de la huerta y de un paraje de extraordinaria belleza y valor natural.

A ello se ha unido también, como decíamos antes, una voz muy autorizada, la de la Agencia Europea para el Medio Ambiente, que algo sabe de esto. Su director, que es español, murciano de adopción, se llama Domingo Jiménez Beltrán, el pasado mes de diciembre decía en los medios de comunicación que era una salvajada el proyecto de paseo ribereño, que se va a urbanizar lo que pertenece a la huerta y al cauce del río, lo que cobra mayor gravedad en una región en la que escasean los entornos fluviales con valores medioambientales. Pero ha afirmado más, ha dicho textualmente que "es una barbaridad medioambiental y socioeconómica, que sería un desafuero sin retorno en cuanto supone la destrucción de infraestructuras naturales". A nosotros nos parece que frases de estas, que vienen de una persona con tanto conocimiento en estos asuntos como es este señor, deberían haberse tomado en consideración por el grupo mayoritario, tanto en el Ayuntamiento de Cieza como también en esta Asamblea Regional, y en el propio Consejo de Gobierno.

Sin embargo, con la política de sostenella y no enmendalla, su grupo quedó solo defendiendo esto en su corporación local, en el municipio, con una mayoría de voces en contra.

Nosotros quisimos advertir a su Gobierno, al Gobierno

regional, para que no diera el apoyo a esta salvajada, y es por ello que planteamos una pregunta con respuesta oral en la que intentábamos advertirle, porque a nosotros no nos interesa que se equivoque el Gobierno, sobre todo cuando esa equivocación no tiene retorno alguno, acaba con un paraje natural y acaba con un patrimonio común de todos los ciezanos y ciezanos y ciudadanos y ciudadanas de esta Región.

Le preguntábamos si tenía previsto declarar la urgente y forzosa ocupación de los terrenos e incluir en la financiación el proyecto. Era una advertencia al Ejecutivo que formulábamos el 18 de diciembre, pero como tantas otras veces cayó en saco roto, porque por Decreto 5/1999, de 21 de enero, el Consejo de Gobierno, a propuesta suya, según se lee en el citado Decreto, declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cieza de estos terrenos a efectos de la expropiación forzosa, cuando además estaban ya entrando las máquinas allí sin declarar la urgente y forzosa ocupación de los terrenos, todo un dechado de legalidad administrativa, de ésa de la que hablábamos anteriormente con el señor Valcárcel.

Cuando hay una obra importante, hay que pararse en todos los minúsculos detalles administrativos. Pero cuando se trata de consumir una aberración urbanística y medioambiental como ésta o como Lo Poyo, entonces los trámites administrativos sobran y lo que se va es por la vía directa. Pues mire usted, ustedes han aprobado el Decreto de expropiación forzosa, y este Decreto, que fue acordado por el Consejo de Gobierno, convierte al Ejecutivo regional en cooperador necesario de esta funesta actuación urbanística.

Lo que en Izquierda Unida queremos saber, señor consejero, es si es que el alcalde de Cieza le ha metido un gol al Gobierno regional y en este caso no han tenido ustedes los reflejos que han tenido en otros casos para parar esas actuaciones geniales, entre comillas, que vienen desde allí y que, insisto, siempre tienen algo que ver con la pala y la piqueta; o es que buscan a lo mejor una obra que les permita rentabilidad electoral a corto plazo aunque sea a costa de la destrucción a medio y largo plazo, dentro de lo que ha sido también una tradicional miopía política del Partido Popular; o a lo mejor hay una tercera hipótesis, y es que definitivamente se corresponsabilizan y están en el mismo barco, en una operación de naturaleza especulativa, contra viento y marea y contra todas las opiniones europeas, nacionales, regionales o locales que se produzcan contra esta operación.

Por todo ello, señor consejero, interpelo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que se incluyó en su día este proyecto en el Plan Operativo Local y por las que se ha declarado ahora la urgente ocupación de los terrenos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, si nos atenemos al tenor literal de lo escrito, usted me interpela para que explique las razones por las que se incluyó en su día este proyecto en el Plan Operativo Local, y se ha declarado ahora la urgente ocupación de los terrenos. Esto es literalmente el motivo de su interpelación.

Pues bien, es a estas cuestiones, a éstas y no a otras, a las que debo circunscribir mi contestación, y ello además en mi condición de miembro del Consejo de Gobierno, es decir, en la esfera de mis competencias públicas. Así lo voy a tratar de hacer.

Pero otra cosa es que su señoría pretenda convertir esta interpelación en un debate sobre cuestiones que entran por entero en la esfera de la política municipal del Ayuntamiento de Cieza. Si es ésa su intención, señor Dólera, le digo que ha equivocado usted el lugar, el momento y el contrincante.

Paso, pues, a contestar su interpelación.

Desde hace ya varios años los Planes de Cooperación Local se abordan a través del capítulo VII de los presupuestos, el capítulo que recoge las transferencias de capital con el fin de profundizar en la autonomía de los ayuntamientos, de tal manera que sean éstos, y no el Gobierno regional, quienes elijan libremente, dentro de los límites de la legislación local, las inversiones que desean realizar con cargo a los recursos financieros disponibles en el Plan de Cooperación Local, y que las gestionen directamente.

En este escenario son los propios ayuntamientos quienes proponen cada año las obras que desean financiar con cargo a la dotación que les corresponde dentro de los planes, y a la que se acaba de referir el señor presidente del Consejo de Gobierno, limitándose el papel del Gobierno regional a elaborar el Plan de Cooperación, a tramitarlo ante los foros pertinentes, a prestar la financiación contenida en el Plan y a realizar el correspondiente seguimiento de la obra.

De la obra que nos ocupa, que se denomina "Acondicionamiento del paseo ribereño" y, confieso, no sé si es la margen izquierda o la margen derecha del río Segura, le he de decir que se trata de la obra número 229 del plan básico del Programa Operativo Local del año 1998. La financiación de dicha obra, con un importe previsto de 88 millones de pesetas, fue programada de la manera si-

guiente: Comunidad Autónoma, 19.832.000 pesetas; Ayuntamiento de Cieza, 68.195.705 pesetas. Tras el correspondiente proceso de contratación, la obra fue adjudicada en 65.640.000 pesetas, y la sustancial baja habida fue repercutida en la financiación señalada de la siguiente manera: Comunidad Autónoma, 14.788.214 pesetas y Ayuntamiento de Cieza, 50.851.786 pesetas. Ésa es la distribución financiera del coste del proyecto según el importe adjudicado, de 65.640.000 pesetas.

Una vez que fue comunicada dicha adjudicación, la Comunidad Autónoma procedió a reconocer -la adjudicación es un proceso interno y exclusivo del Ayuntamiento de Cieza- obligaciones por importe del 25% de la financiación prevista, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998.

Con posterioridad, al cumplimentar la documentación exigida por el Decreto 1.328/97, se detectó la falta de la disponibilidad de los terrenos, falta que habría de ser subsanada por el Ayuntamiento de Cieza antes de hacer efectivo el pago del 25% antes reseñado y que ascendía a la cantidad 3.697.054 pesetas. La referida falta de disponibilidad de los terrenos se encuentra en proceso de subsanación, y así se ha tramitado, a instancias del Ayuntamiento de Cieza, la declaración de urgente ocupación necesaria en el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa.

A la vista del expediente, el expediente por el que se insta al Gobierno la declaración de urgente ocupación, a la vista de ese expediente y tras comprobar su correcta instrucción, el Consejo de Gobierno, en sesión de 21 de enero del presente año, aprobó, a propuesta de este consejero, el Decreto 5/99, por el que se declaraba la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cieza de los terrenos afectados.

Posteriormente, en el Boletín Oficial de la Región de 8 de febrero siguiente, fue publicada la Resolución número 12/99, de la Alcaldía de Cieza, por la que hacía pública la celebración del acto de comparecencia el siguiente día 15 para proceder al levantamiento de las actas de ocupación de las fincas afectadas por las obras a las que nos venimos refiriendo.

Y hasta aquí llega la información de la que dispone el Gobierno regional en torno a la cuestión planteada en la interpelación.

Según todo lo que he dicho, señor Dólera, el Gobierno regional ha actuado con extrema corrección y respeto a las leyes que regulan sus actos. La actividad financiera de esta obra municipal se ajusta plenamente a la legislación aplicable, exactamente igual que ocurre con los cientos de obras que configuran el Plan de Cooperación Económica Local y a la que se refería con anterioridad esta misma tarde el presidente del Consejo de Gobierno.

Ésta, y no otra, es la cooperación que realiza el Go-

bierno regional de todos los murcianos con todos los ayuntamientos de la Región, incluido aquél en el que gobierna su coalición.

La otra cooperación a la que, con evidente mal gusto para los que somos juristas, se refiere usted en su interpe-lación, la cooperación necesaria, es una categoría de la autoría penal, que se recoge en el artículo 28 del Código Penal, y, señor Dólera, que usada fuera de su contexto, resulta ofensiva.

Ciertamente, señor Dólera, si la usara en su contexto, esto es, en el ámbito penal o judicial, mi reacción sería bien diferente a mi respuesta de esta tarde, aunque el re-sultado fuera el mismo, perdería usted el pleito.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor consejero, acaba usted de dar una respuesta propia no de un Gobierno que gobierna, sino de un Go-bierno de mero trámite; trámite, cojo los papeles de un lado, los mando a otro y dispongo de fondos. Es decir, un Gobierno administrativo, no un Gobierno político, igual que esta tarde le reprochaba al señor presidente de la Re-gión, y con gobiernos administrativos y no gobiernos políticos es muy difícil que esta Región salga hacia ade-lante y es muy difícil que se eviten algunas de las cosas que se están haciendo en esta Región, porque además cuando los trámites administrativos resulta que favorecen a quienes son de nuestro mismo signo político, la visión se nubla más que si no ocurriera esto.

Mire usted, señor consejero, yo no he venido aquí esta tarde a ganar o perder el Pleno o a ganar o perder el pleito, no vengo aquí en términos tan deportivos. He venido a intentar hacer al Gobierno reconsiderar unos trámites, unos acuerdos que pueden cooperar de una forma neces-aria -y ahora hablaremos de ese asunto- a que se acabe con un paraje natural importante para los ciezanos y ciezanos, y por otra parte a que en el municipio de Cieza se consu-me una agresión al medio ambiente, al propio río Segura, que puede suponer en un momento determinado incluso peligro para las personas y para las cosas, porque es una zona de inundabilidad, como le dice el informe de la Con-federación Hidrográfica del Segura.

Señor consejero, yo no he venido a hacer un debate de política municipal, porque éste ya lo hizo mi grupo muni-cipal en el Ayuntamiento correspondiente, en el de Cieza, donde, por cierto, salió bastante bien parado, sin términos de ganadores y perdedores, que a mí no me gustan en este

tipo de cosas, yo los doy más para las competiciones de-portivas.

Pero es más, señor consejero, ese debate hoy por hoy ya no es un debate local de Cieza, es un debate que se da a nivel regional en cuanto el Gobierno actúa y facilita una actuación de un ayuntamiento. Entonces, señor consejero, si mañana le traen para el próximo Plan Operativo Local del año 2000, aunque a lo mejor usted ya no será conseje-ro en esas fechas, le traen que van a asfaltar Medina Siya-sa en Cieza, usted también lo tramita, le da las bendiciones y además declara la urgente y forzosa ocupación de los terrenos. Si el Ayuntamiento de Murcia le manda un pro-yecto de explanar la catedral, derribarla, a ustedes que les gusta tanto últimamente derribar edificios, y hacer ahí un jardín, pues ustedes también lo incluyen en el Plan Opera-tivo Local y a partir de ahí le dan todas las bendiciones y declaran la urgente y forzosa ocupación.

¿Es ésa la actitud de su Gobierno, señor Megías?, ¡tan municipalistas para unas cosas y tan poco municipalistas para otras!

Desde que usted saliera corriendo detrás del Pacto Local, estamos años esperando que se consume esa cesión de competencias y de financiación a los municipios para que puedan, de una vez por todas, superar esos problemas de financiación que hasta ahora han tenido y para que puedan dar rienda suelta a las competencias, y en eso no son ustedes municipalistas. Sin embargo, a la hora de ejercer cierto control sobre las obras que se financian con dinero de la Administración regional, para que esas obras no supongan una aberración urbanística, en ese momento ustedes no tienen ningún tipo de control. ¡Pues vaya un doble rasero!, vaya un doble rasero. Un Gobierno tan poco municipalista en una cosa y tan centralista, y por otra parte tan municipalista, todo el poder a los ayuntamientos para que designen las obras que consideren oportunas a la hora de financiarlas.

Señor Megías, yo creo que estamos ante un error, estamos ante un error por parte del Gobierno regional, y es un error que tiene vuelta atrás, hay muchos procesos jurí-dicos en marcha, pero fundamentalmente hay una res-puesta política, y en esa respuesta política yo creo que su Gobierno tiene que estar a la altura de las circunstancias. No se puede financiar un proyecto sin ni siquiera mirarlo, sin ver los informes que hay dentro, sin ver lo que se está planteando sobre el mismo.

Y luego, mire usted, no es mal gusto, yo le he dicho que cooperador necesario no en los términos penales, no creo que llegue esto a ser ningún delito, saben ustedes que en las cuestiones estas de los delitos están ustedes más puestos que yo, que ya me han enviado alguna que otra vez al Tribunal Superior de Justicia, donde, por cierto, parece que no he perdido el pleito, ¿no?

El problema no es ése, en el lenguaje coloquial "coo-

perador necesario" de una operación también se utiliza para decir aquél sin cuyo concurso no se podría realizar el acto que se realiza, ¡y sin el concurso del Gobierno regional no se puede realizar hoy la salvajada medioambiental y la barbaridad urbanística del paseo ribereño de Cieza, del que habla el señor director de la Agencia Europea del Medio Ambiente, del que hablan los ecologistas, del que hablan los grupos de la oposición, y del que habla el pueblo de Cieza en la calle! Y por eso, para qué traigo esta interpelación, para ver si remuevo un poco su sensibilidad, si le saco del despacho de administrativo, vuelve a salir el político, que seguro que usted lleva dentro, y a partir de ahí frena esta operación urbanística, y a partir de ahí acaba con esto, como afortunadamente, repito, su Gobierno ha conseguido frenar otros desmanes, después de mucha insistencia de la oposición y de la iniciativa popular, ha conseguido frenar otros desmanes del mismo Ayuntamiento.

Ése es el planteamiento que le hago, tan sencillo y tan simple como eso. Yo estoy seguro de que no se ofenderá usted por esta humilde petición y propuesta de este diputado de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

En efecto, señor Dólera, la definición de "cooperador necesario" que ha hecho usted es correcta, sea legal o sea coloquialmente como la emplee. Lo que pasa es que no es aplicable, por muy correcta que sea, porque ni se trata de un asunto, en lo que yo sé, ilegal por parte del Ayuntamiento de Cieza, no es un supuesto ilícito en el sentido coloquial, ni tampoco la actuación de la Administración es aquélla sin cuyo concurso no se habría producido el hecho.

Mire usted, la Administración lo único que hace es financiar una parte de la obra, y la Administración lo único que hace es, a instancias del Ayuntamiento y en un procedimiento estrictamente regulado, conceder la petición que cumple los requisitos de la ley, que es la declaración de urgente ocupación.

La Administración medioambiental puede actuar si hay una denuncia, que no hay, al menos en lo que yo conozco; la Administración medioambiental puede actuar de oficio si hubiera alguna infracción medioambiental, que no conocemos que haya. Lo que hay son opiniones, y

ahora veremos la calidad de los opinantes, que no son los que usted ha dicho. Yo atribuyo ese error a su desconocimiento del hecho, pero le sacaré del error para que vea que la calidad de los que han opinado es bien diferente a aquélla que usted le ha atribuido en esta tribuna.

Mire usted, nosotros somos un Gobierno, eso es cierto, pero no somos un Gobierno administrativo, no lo somos. Lo que tampoco somos es un Gobierno revolucionario. En nuestro viaje al centro reformista, que ya hemos culminado en la Región de Murcia afortunadamente, hemos llegado a un punto centrado o equilibrado que en modo alguno puede parecerse a hacer la revolución. Lo que no va a hacer este Gobierno es la revolución, no va a cambiar las normas medioambientales por ningunas; o no va simple y llanamente, que es una revolución más barata, a incumplir las normas. Este Gobierno lo que hace desde el principio es cumplir la ley, guste más o guste menos, y hay para todos los gustos en lo que a actuaciones se refiere, pero no revoluciona las cosas porque ya digo que no pasamos de ser personas centradas y, dentro de lo centrado, reformistas, que no revolucionarias.

Yo le voy a desmontar a usted algunas afirmaciones, más que por voluntad propia, por encargo de mi ausente compañero de escaño, el diputado don Francisco López Lucas, a la sazón alcalde de Cieza, y se las voy a desmontar para que también salga usted de los errores que tiene. No es opinión técnicamente del Gobierno, porque no he sido interpelado para ello, y ahí la Presidencia será bondadosa con el que tiene ahora mismo el uso de la palabra, al entender que voy a ejercer de diputado y no tanto como consejero interpelado.

Mire usted, "es un paisaje de extraordinaria belleza". Bueno, pues lo sería antes de que la Confederación Hidrográfica del Segura realizara las obras de acondicionamiento de los cauces en evitación precisamente de inundaciones que ha sufrido Cieza y que por ese motivo general de interés público, de protección de las vidas y de las haciendas, pues el paisaje de idílica belleza, esa ribera florida y bucólica a la que usted hace referencia, es exactamente esto que ve usted aquí, es ésta la margen del río, yo no sé si la izquierda o la derecha, según mire la foto por aquí o por allá, esta margen es la que se trata de convertir en un paseo. ¿Sabe usted por qué? Porque la gente pasea, si es que los ciudadanos de Cieza pasean por allí, y como pasean por allí se trata de que paseen en condiciones de seguridad, en condiciones de comodidad, sin romperse el pie con una piedra o sin caerse al río, que, por suerte, porque llueve, porque la política hidráulica de este Gobierno es correcta, lleva agua en abundancia. Éste es el paisaje de bucólica belleza que se trata de eliminar, señor Dólera. No es tan bucólica, no deja de ser bello, pero no es bucólico, eso se lo puedo garantizar.

Mire usted, éste en cambio es el plano general de lo

que se pretende hacer en una sección, éste es el paseo, es un paseo que respeta esa margen, esa mota que hay, que lo único que hace es cubrir por una parte y seguir las indicaciones de la Confederación Hidrográfica, que es la que ha autorizado la obra, para establecer una zona de asfalto, ni un centímetro más del que actualmente hay, que permita los usos y las servidumbres que la mota del río necesita.

En segundo lugar, señor Dólera, dice usted que la Agencia Europea del Medio Ambiente ha dicho que esta obra es una salvajada. Bueno, yo le voy a decir quién lo ha dicho exactamente, lo ha dicho un señor que se llama, muy respetable, don Domingo Jiménez Beltrán, a título individual, no la Agencia, sino don Domingo Jiménez Beltrán a título individual, como persona que conoce Cieza, a la que le han comentado lo que se va a hacer y que está muy preocupada por lo que se puede hacer, eso es lo que dice la Agencia. La Agencia no dice nada, lo dice don Domingo Jiménez Beltrán, que será o no será director o dejará de serlo de la Agencia del Medio Ambiente o de la Agencia del Banco Popular Hispano, es un señor particular el que opina, y nunca ha habido un dictamen de la Agencia, nunca ha habido un posicionamiento de la Agencia. Si lo hubiera, yo sería el primero en reconocerlo, señor Dólera, pero no lo ha habido, fíese usted de lo que le he dicho, fíese y repase las informaciones, está en la prensa, tampoco me lo estoy inventando.

Dice que la advertencia que nos hace en una pregunta oral en septiembre del 98 puede detener el proceso, que usted lo hizo bondadosamente para alumbrar la decisión del Gobierno. Pues mire usted, señor Dólera, tampoco es posible por muy advertido que esté el Gobierno de lo que usted considere un temor, fundado o no fundado, pero en cualquier caso legítimo desde su posición personal, no puede frenar ni puede entorpecer la aplicación de la norma, guste más o guste menos. ¿Sabe usted cómo se para la norma? Pidiendo que se suspenda el acto ante un tribunal o denunciando ante la instancia administrativa que corresponda el mal o el daño que usted estime que se pretende hacer. Pero ni se ha producido denuncia, que yo sepa, que sepa este Gobierno, ni se ha producido dictamen en contra ni orden de paralización de las obras, en lo que yo sé. Si se ha producido, señor Dólera, tendrá que comunicarlo para que yo me entere, porque yo no lo conozco.

En cualquier caso, aunque se produjera, eso no afecta al expediente de declaración de la urgente ocupación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Voy terminando, señor presidente.

Dice usted que se trata de un paisaje ribereño espléndido con especies protegidas. Mire usted, señala el Servicio de Gestión del Medio Natural, de la Dirección General del Medio Natural, que no es competente la Dirección General más allá de la protección de las especies protegidas, observándose a este respecto que los ejemplares de especies protegidas presentes (olmos y álamos blancos) han sido respetados a fecha del 23 de febrero pasado. Luego hasta ese momento, desde el punto de vista medioambiental no hay problema. ¿Pero sabe usted qué tipo de olmos son? Porque los álamos blancos sí son de la zona, los olmos que hay plantados, que los planta alguna organización ecologista, son olmos rusos, olmos de importación, olmos rusos que yo no sé lo autóctona que es esa especie soviética, no, soviética no, rusa, en esta zona.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, concluya, por favor.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Termino, señor presidente, diciendo que el resto de sus afirmaciones de especulación y tal son hipótesis gratuitas que no puedo aceptarle.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, como considero que hay dos formas de paralizar este asunto, por una parte, la jurídica, que ya están llevando los afectados, y, por otra parte, la política, que es la que yo tengo que ejercer como diputado en esta Asamblea, y sobre todo después de enterarme de que hay olmos rusos en la zona, anuncio que voy a elevar la interpelación a moción.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Siguiente punto del orden del día: **pregunta oral en Pleno sobre ingresados en Medicina Interna en el Hospital de Cieza**, formulada por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Me encanta debatir, aunque sea por accidente, con el señor consejero de Sanidad en una pregunta para respuesta oral.

Se ha hablado mucho, muchísimo del tema del Hospital de Cieza en la Asamblea, pero lo cierto y verdad es que ese hospital ni termina de ser tal hospital ni consideramos que se esté utilizando como se debería.

Yo creo que uno de los primeros grandes fraudes del Partido Popular en la Región de Murcia, en este caso por infrautilización de recursos, por desaprovechamiento o por la creación de una fundación, es precisamente en el terreno sanitario el Hospital de Cieza.

Después de afirmar ustedes con el Gobierno central del PSOE que no aceptarían que éste nunca se abriera como centro sociosanitario, quiero recordar aquella comparecencia famosa que incluso fue radiada, era en Comisión, que vino el entonces alcalde de Cieza, señor Vergara, donde usted se oponía a los propósitos de un Gobierno central que lo que pretendía era que un edificio que había costado miles de millones, quedara poco menos que en un centro sociosanitario o en una especie de ambulatorio, y compartimos en aquel momento con usted, señor consejero, su rebeldía ante esa decisión del Gobierno de la nación.

Pero mire usted por dónde aquel Gobierno cambió y vino otro Gobierno, un Gobierno de distinto signo político, en este caso un Gobierno del Partido Popular, y lo que entonces era malo se convirtió en bueno. A partir de ahí, ahí estaba usted y ahí estaba el Gobierno del Partido Popular abriendo como un centro que al final se está convirtiendo en sociosanitario, y además de eso abriéndolo con una fundación, lo que impide a esta Cámara el poder controlar la contratación de personal, el poder controlar cómo se está gestionando eso de la forma que nosotros hubiéramos querido controlarlo, es decir, con falta de transparencia.

Ha habido varias fechas, ha dado usted, señor consejero, varias fechas para su apertura, fechas que, como tantas otras que ha dado el señor Valcárcel en otros asuntos, quizá por los trámites administrativos estos que tanto preocupan al Gobierno regional, evidentemente no se han cumplido. Por fin, en el mes de abril del 98, tras casi tres años de Gobierno suyo, con varios años ya de construcción del edificio, procedieron ustedes a ingresar a los tres primeros pacientes en el área de Medicina Interna, eso sí, con gran boato publicitario, como corresponde a la marca de la casa, como son sus formas de actuar.

Sin embargo, pasaron los meses y nadie sabía qué había sido de todo ello, por lo que considerábamos que debía de arrojarle un poco de luz y de claridad en este asunto.

Queremos saber cuál es su nivel de utilización, cuál

es el de rotación de enfermos por cama, qué relación hay entre el coste del personal y los servicios que se están prestando. Queremos saber, en definitiva, la rentabilidad social de las políticas del Partido Popular en la Región de Murcia con respecto al Hospital de Cieza, y precisamente por eso es por lo que traemos hoy a este Pleno esta pregunta con respuesta oral.

Solicitamos que nos responda sobre el volumen de ingresados y dados de alta en Medicina Interna en cada uno de los meses, que se detalle el índice de rotación de enfermos por cama, porque como ahora han descubierto ustedes hace poco, con motivo del derribo del Hospital General Universitario, que hay una cosa que se llama "cirugía ambulatoria" y que incluso permite dar de alta a los pacientes a medio coser, por eso también queríamos informarnos sobre este asunto y su relación, desde luego, con el coste del personal destinado a tal fin.

Seguros de que la respuesta que nos va a dar el consejero será cumplida en torno a estos aspectos, seguros también de que reconocerá la parte de errores que ha tenido usted con respecto al Hospital de Cieza, es por lo que esperamos que esta pregunta pase a contestarse inmediatamente.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, muchas gracias.

Señor Dólera, voy a contestarle cumplidamente a la pregunta que me formuló en su día la señora diputada Elvira Ramos, aunque hoy, por las circunstancias que fueren, ha sido usted el responsable de hacérmela.

En primer lugar, decirle que a efectos de hablar sobre la apertura o no del Hospital de Cieza y las fechas, ésta es la recomendación de la lectura de una resolución que aprobó esta Asamblea en 1997. Pero, bueno, en cualquier caso y con respecto a los datos que me pide mes por mes son los siguientes:

En el año 1998, de abril a diciembre, las camas funcionantes fueron 20, en total, 20. Los ingresos: en abril, 33; en mayo, 47; en junio, 35; en julio, 45; en agosto, 45; en septiembre, 36; en octubre, 45; en noviembre, 47; y en diciembre, 52.

Las altas: abril, 18; mayo, 44; junio, 39; julio, 51; agosto, 41; septiembre, 34; octubre, 48; noviembre, 34; y diciembre, 63.

Las estancias: 286 en abril; 390 en mayo; 410 en

junio; 373 en julio; 322 en agosto; 340 en septiembre; 390 en octubre; 492 en noviembre; y 580 en diciembre.

La estancia media de abril a diciembre, mes por mes, fue de: 8,67; 8,30; 11,71; 8,29; 7,16; 9,44; 8,67; 10,47; y 11,15.

Las consultas no me lo ha preguntado usted. En cualquier caso, fueron hasta 155 en la planta. El índice de ocupación: el 47,67 en abril; en mayo, 62,90; en junio, 66,13; en julio, 60,16; en agosto, 51,94; en septiembre, 56,67; en octubre, 65; en noviembre, 82; y en diciembre, 96,67, sobre el total de camas funcionantes que le he expuesto con anterioridad.

El índice de rotación fue, de abril a diciembre: 1,65; 2,35; 1,75; 2,25; 2,25; 1,80; 2,25; 2,35; y 2,60.

Y la media de camas ocupadas: 9,53; 12,58; 13,47; 12,03; 10,39; 11,33; 12,58; 16,40; y 18,71, de abril a diciembre.

Los éxitos, no me los pregunta, pero se los digo: 3; 3; 3; 5; 5; 4; 6; 3; 3.

Y el índice de mortalidad: 9,09; 6,38; 8,57; 11,11; 11,11; 11,11; 13,33; 6,38; y 5,77, de abril a diciembre.

La procedencia geográfica de los enfermos, si es de interés para su grupo, ha sido del 92% de Cieza; un 6% de Abarán; y el 2% de Blanca.

Los ingresos han procedido del Hospital Morales Meseguer, de la propia puerta del hospital Fundación Hospital de Cieza y del servicio normal de Urgencias.

Y las altas por patologías han sido: del aparato digestivo, el 11%; de las enfermedades del aparato genitourinario, 6%; infecciosas y parasitarias, 5%; síntomas, signos y estados mal definidos, 9%; lesiones y envenenamientos, 2%; otras sin identificar, 4%; neoplasias, 4%; enfermedades endocrinas de la nutrición, metabólicas e inmunidad, 5%; trastornos mentales, 3%; enfermedades del aparato circulatorio, 21%; y enfermedades del aparato respiratorio, el 30%.

Con respecto a los datos de personal que usted me solicita, han sido los siguientes desde el 1 de enero del 98 hasta el 31-12-98: dos médicos desde enero, fase organización, hasta diciembre del 98; tres médicos desde abril, comienzo de actividad, hasta diciembre del 98; seis DUE desde abril, comienzo de actividad, hasta diciembre del 98; nueve auxiliares de enfermería desde abril, comienzo de actividad, hasta diciembre del 98; y un supervisor de Enfermería desde septiembre hasta diciembre del 98. El costo total, 63.865.889 pesetas, más cinco diplomados universitarios de Enfermería del equipo de traslados desde octubre hasta diciembre de 1998, con un coste total de 3.193.368 pesetas.

No tengo nada más que decirle. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor consejero, por ese torrente de datos hecho a una velocidad supersónica. Si fuera usted tan buen gestor como rápido hablador, los problemas de la sanidad en la Región de Murcia, sin duda alguna, se habrían resuelto hace muchísimo tiempo.

No obstante, a nosotros los datos, dichos con esa rapidez, casi a veces ininteligibles, pero, bueno, dichos, en definitiva, le agradeceríamos que nos pasara luego el papelico, porque me imagino que no los tendrá en la memoria todos ellos, nos demuestran que hay un índice de infrautilización del Hospital de Cieza en estos momentos, un índice de rendimiento que es muy similar al de un ambulatorio, al de un centro de salud. Nosotros creemos que eso debe de tenerlo en cuenta también el señor consejero. Una región con un 30% menos de camas que la media del territorio Insalud no puede permitirse el lujo de permitir una semiocupación de un centro sanitario, de un hospital que está construido con dinero público y que tiene que tener su rendimiento y que tiene que tener su funcionalidad.

No hay que esperar a que ustedes decidan derribar dos o tres hospitales en la Región para que funcione el Hospital de Cieza. A nuestro juicio, yo creo que es un criterio político acertado el tener la máxima eficacia y eficiencia en lo que se refiere al gasto público, y esa máxima eficacia y eficiencia requiere también el utilizar aquellos edificios públicos de los que dispone la Comunidad Autónoma, el dotarlos correctamente y el mejorar de este modo la calidad asistencial y el mejorar también la ratio de camas con respecto a los habitantes. No hay que esperar a que se colapsen todos los servicios de urgencias para poder darle salida al Hospital de Cieza, no hay que esperar a que haya camas en los pasillos, no hay que esperar a que esas listas de espera, valga la redundancia, campen por sus respetos frente a sus promesas electorales. Nosotros creemos que estamos ante un centro infrautilizado y que estamos ante un centro que su Gobierno tiene que plantearse una utilización eficaz y eficiente, y precisamente por ello le planteamos la pregunta.

En fin, en cualquier caso, cuando nos den el Diario de Sesiones podremos analizar pormenorizadamente los datos que a grosso modo analizaremos ahora.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, si el presidente lo estima oportuno, puedo repetir la lectura de los datos que usted estime interesantes, y en el caso de que eso no sea así, creo que he dado cumplida respuesta a las preguntas que se me han formulado y que usted mismo ha repetido en ausencia de la señora Ramos esta tarde.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente **pregunta, sobre centro tecnológico del curtido**, formulada por la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La pregunta que le vamos a plantear al consejero está relacionada con el municipio de Lorca y va a suscitar gran interés en este municipio y, por ende, en toda la Región, porque el curtido es una de nuestras industrias más potentes y en Lorca se concentra la práctica totalidad de la producción o de esta industria manufacturera de la Región de Murcia.

Pero necesita, para ser un auténtico motor de desarrollo, un impulso más, porque no hay que olvidar que en Lorca el curtido genera una gran cantidad de empleo. No es una industria que vierta el dinero directamente, porque casi todas las ventas se hacen fuera del municipio de Lorca, y, como saben todos también, la materia prima hay que importarla, pero sí en este proceso de elaboración hay una gran cantidad de empleo y es necesario que estas empresas puedan mejorar su tecnología y puedan también ir poco a poco actualizándose a los nuevos tiempos, a los nuevos comercios y al nuevo mercado único, porque, como digo, aunque la materia prima viene de fuera, también en los precios influirá la modernización y la aplicación de nuevas tecnologías.

Por eso y puesto que sabemos que este Gobierno apuesta por los centros tecnológicos y la investigación, preguntamos al consejero si hay en previsión alguna fecha para la puesta en marcha de ese centro tecnológico del curtido que ayudaría y colaboraría, como en otros sectores, a la puesta en marcha, al impulso necesario para la adecuación de todas las industrias en el momento actual.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, felicitar a la diputada porque hoy es un día importante por el cumpleaños que celebra, y deseándole que lo celebre muchos años más y que esté aquí en este hemiciclo.

En cuanto a la situación del centro tecnológico del curtido, del futuro centro tecnológico del curtido, tengo que decir a sus señorías que, como ustedes conocen, en este momento lo que está funcionando en Lorca es un laboratorio dependiente de la Dirección General de Industria, y que en ese afán de potenciar el tejido industrial, especialmente del curtido, en la comarca y en el municipio de Lorca, en sucesivas reuniones que hemos tenido con los empresarios de Lorca, a partir del día 2 de abril de 1998 la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y la Asociación Local de Fabricantes de Curtidos, así como también el Consejo Español de Curtidores, tuvimos una reunión en la propia Consejería para trazar el futuro de las ayudas o de este laboratorio del curtido y, después de esta reunión, se concluyó en la necesidad de construir en Lorca un centro tecnológico del curtido por parte del Instituto de Fomento, que entraría dentro de la red de centros tecnológicos que tiene en este momento la Región de Murcia.

Este centro tecnológico, como es normal, se cedería posteriormente a la Asociación Local de Fabricantes, y esta Asociación encargaría la dirección técnica y de gestión del centro a la Asociación de Investigación de Industrias del Curtido y Afines.

Esto tuvo lugar en la reunión del día 2 de abril del año 1998, hace unos once meses, y posteriormente, ya después del verano, en septiembre, se inician las conversaciones con la Asociación Local para la materialización del proyecto concretando la ubicación y el calendario de actuaciones.

En octubre de 1998 se le envía una carta a la Asociación manifestando la necesidad de que nos cedan jurídicamente el terreno, el que estaba previsto, o bien otro cualquiera que pudiese servir para la edificación del centro tecnológico del curtido, con el fin de iniciar los trámites del proyecto y la ejecución material de la obra, requisito imprescindible (me refiero a la cesión jurídica del terreno) para poder actuar.

El Info se comprometió entonces, en octubre del 98, a ejecutar el proyecto en un plazo aproximado de doce meses a partir de la cesión del terreno.

En diciembre se inician los preparativos para contratar el proyecto técnico del edificio por parte del Info,

llegando incluso a contratar a un arquitecto para que iniciase la redacción del proyecto técnico.

En enero de este año 1999, la Asociación Local de Fabricantes nos comunica que el terreno previsto se va a dedicar a otra actuación y, por lo tanto, no se puede instalar en esa parcela el centro tecnológico.

Queda pendiente, por lo tanto, que, bien la Asociación Local de Fabricantes de Curtido de Lorca o bien el Ayuntamiento de Lorca, nos cedan una parcela donde poder ejecutar el centro tecnológico del curtido, como estaba previsto, según el esquema de actuaciones anteriores en materia de centros tecnológicos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Gracias también al señor consejero por la cumplida contestación, y en Lorca ya podemos saber que sí, el Gobierno está poniendo interés y tiene una apuesta decidida porque ese centro tecnológico se ponga en marcha y que hay otros factores que están aquí en liza que deberán también acelerarse. En fin, corresponde a otras competencias, pero esperemos que pronto se resuelva.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Brevemente, señor presidente.

Solamente concretar que el Instituto de Fomento está dispuesto a la ejecución del centro tecnológico del curtido en el plazo de doce meses a partir de la cesión del terreno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta sobre ampliación y mejora de las carreteras E-18 y E-20, formulada por el señor Trujillo Hernández.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 7 de octubre, el grupo parlamentario Popular rechazó una moción presentada por el grupo parlamentario Socialista que solicitaba la ampliación y mejora de las carreteras E-18 y E-20, en los tramos Miranda-La Guía, Pozo de Los Palos-Molinos Marfagones y Molinos Marfagones-Canteras.

El señor Bustillo, como cartagenero, conoce bastante esta zona y sabe que en los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento la construcción de viviendas en algunas de estas zonas, y carreteras que anteriormente se hacía muy poco uso de ellas, en la actualidad tienen bastante tráfico, como la de Molinos Marfagones-Canteras, que sólo tiene una longitud de 2,4 kilómetros.

Pero no sólo estas carreteras que menciono se encuentran en un estado lamentable de conservación, haciendo muy difícil la circulación y comunicación entre las distintas poblaciones de estas diputaciones, sino que el resto de las carreteras de la zona oeste de Cartagena se encuentran en las mismas condiciones. Si le digo que algunos tramos están más aptos para vehículos todoterreno que para automóviles, le estoy mencionando la verdadera situación de estas carreteras.

El grupo parlamentario Socialista ha estudiado los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1999 y en el anexo de inversiones reales no aparece ningún proyecto para ampliación y mejora de estas carreteras; pero, eso sí, el Partido Popular rechazó una enmienda del grupo parlamentario Socialista, al igual que la moción descrita anteriormente, que solicitaba la realización de la obra para la mejora y ampliación de las carreteras que he descrito anteriormente.

Como estamos viendo que el presupuesto destinado para carreteras se va todo principalmente en una o dos obras, olvidándose del resto de carreteras que están en un estado lamentable de conservación, por tal motivo le realizo la siguiente pregunta: ¿hasta qué año van a tener que aguantar los vecinos de la zona las actuales condiciones de las carreteras E-18 y E-20, tramos Miranda-La Guía-Pozo de los Palos-Molinos Marfagones y Molinos Marfagones-Canteras, y qué previsiones tiene el Gobierno del Partido Popular para su ampliación y mejora?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Podría ser muy concreto y muy conciso: hay 370 millones de pesetas, que no están todavía asignados, que son para conservación y mejora de carreteras, con los cuales se van a abordar en este año la E-18 y la E-20. En este año 99 están ya los proyectos realizándose para hacerlo.

Sí le quiero aclarar dos cosas. Primero, efectivamente, la E-18, que es la que va desde Miranda, prácticamente, hasta Molinos Marfagones, ha subido bastante la intensidad media diaria de tráfico y ahora mismo actualmente hay unos 1.600 vehículos de intensidad media, de los cuales unos 350 ó 360 son camiones. No ocurre lo mismo con la E-20, que el tráfico es bastante menor, del orden de 400 vehículos diarios.

En fin, en cualquier caso, como le digo, en este año se van a arreglar estas carreteras, puesto que están contempladas en esos 370 millones que hay para la zona de Cartagena en este año.

Y ya, puesto que la otra parte de la pregunta usted la ha obviado, pues yo quiero entender que es que usted ya lo conoce más o menos, que eso que dice que no hay ninguna inversión en la zona de Cartagena, pues simplemente le voy a decir que ahora mismo, en obras en ejecución en la comarca de Cartagena, hay por valor de 286 millones de pesetas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Le doy las gracias al señor consejero por la respuesta, pero, como en tantas preguntas que le he realizado, siempre me da una solución en las respuestas, lo que pasa es que luego no se ven hechas efectivas esas promesas, porque el señor Bustillo, pues lo que decimos todos, siempre contesta a las preguntas, siempre da fechas de realización, pero lo que pasa es que casi nunca se cumplen.

Mi grupo parlamentario, presentadas por este diputado, tiene varias mociones aprobadas para la zona de Cartagena en carreteras, pues da lo mismo que se aprueben o que se rechacen, porque a final ninguna se ha hecho.

Y si hay trescientos y pico millones presupuestados en carreteras para el municipio de Cartagena, pues, señor consejero, si 386 millones responden a lo que tiene que invertir el Partido Popular en Cartagena y al cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, pues ya me dirá usted.

Que el acceso norte no se hacía porque estorbaba la

vía del tren de Barrio de Peral; ya no hay vía del tren, tampoco se hace. Que la ronda norte es litoral. La de Cartagena-Vera. Si en el Plan Especial para Cartagena, lo que va referido al Plan Regional de Carreteras, en el último control que se hizo de las inversiones, en los tres años que llevaban de Gobierno entonces, habían invertido 40 millones de pesetas. Si la mayor inversión que han hecho ustedes ha sido la mediana de la autovía de La Manga y las cuatro chapuzas que han hecho en las carreteras de Pozo Estrecho a Pacheco, porque la verdad es que después de arreglarlas hay que pasar sobre ellas, porque lo que han echado es un riego asfáltico y luego encima gravilla. Si ésta es la reparación que va a realizar usted en las carreteras que le he dicho, pues para eso más vale que se dejen como están.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor Trujillo, mire usted, si le puedo dar más datos, si quiere usted le digo que en conservación, simplemente en conservación, ha habido 115 millones en el año 96; 102 millones en el año 97; 108 millones en el año 98; 285 millones contratados ya en el año 99 y 270 millones previstos en conservación y mantenimiento de carreteras en esta zona.

Usted viene siempre con el tema del acceso norte. Ya le he dicho, y puede usted comprobarlo, que está haciéndose ya el proyecto del acceso norte, una vez que están resueltos los temas que había, que no solamente eran los de la vía del tren, porque nunca he dicho la vía del tren, eran también otros temas de alcantarillado, etcétera, que había a la entrada. Asimismo, los problemas que había para el entronque con la autovía, por la carretera de La Palma, que, por cierto, como usted conoce muy bien, puesto que también es cartagenero y conoce la zona, sabe que ese cruce es bastante peligroso, sobre todo cuando se viene desde La Palma y se quiere ir a coger la autovía hacia La Manga o hacia Cartagena. Entonces, ese tema está.

Sabe perfectamente, y se lo acaban de decir esta misma tarde, que el tema Cartagena-Vera de aquí a un mes va a estar contratado el proyecto. Que para el año que viene, principios del año que viene, se va a contratar la obra. Sabe usted también que ya ha salido a exposición pública y se están redactando los proyectos, han venido ya a visitar para hacer los estudios de impacto ambiental de la

ronda oeste y de la ronda transversal.

¿Que se han retrasado? Si yo no le digo que no se hayan retrasado, pero sabe usted que todos esos también ya están en marcha. Por lo menos la ronda oeste, que le hemos dado prioridad sobre la ronda transversal. Y sabe usted también que ya han venido aquí, después de exposición pública, los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente para hacer el estudio de impacto ambiental.

Sabe usted también que la nacional 345 está ya contratado el proyecto para realizarla. Y sabe usted también que la nacional 343, que va a Escombreras, también están ya contratados los estudios para su desdoblamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre plan de potenciación del turismo en la costa lorquina, formulada por doña María Socorro Morente.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra pregunta está también relacionada con el municipio de Lorca, que no hay que olvidar que es, de alguna forma, el tercer puntal que sujeta el esqueleto regional.

Bueno, pues en Lorca siempre ha habido un nivel aceptable de turismo. Lo que pasa es que durante años ha sido expectativa y deseos y anhelos un tanto quiméricos de organismos socioeconómicos y de grupos políticos, porque lo tenían en el mundo de la ideas que Lorca podría ir a más, en cuanto a turismo se refiere.

Y como su característica fundamental es la variedad, y hay ahora mismo una oferta mercantil interesante, y que este Gobierno del Partido Popular se ha interesado en potenciar, y así lo ha hecho a través de una oferta de un centro comercial abierto ya en marcha, y también hay una oferta cultural interesantísima, con su barroco, y también este Gobierno ha sabido sacar un proyecto del mundo de las ideas, y ponerlo en marcha a través de un consorcio para potenciar y poner en valor incluso el Castillo de Lorca, queda algo que es la oferta natural y ecológica, que la tiene, muy interesante también, que está centrada en la sierra de Almenara, en el pantano de Puentes y, cómo no, en nuestras playas lorquinas de Calnegre.

En la sierra de Almenara se está mejorando comunicaciones por Aguaderas, ya tenemos conocimiento de los proyectos; el pantano de Puentes, a punto de terminarse, lleva una inversión del orden de los 6.000 millones. Y en Lorca nos preguntamos, toda la sociedad lorquina, que si sería posible también potenciar el turismo a través de esa

oferta que tiene Calnegre, con su valor ecológico tan interesantísimo, y que a la vez también pues supone una fuente de ingresos y de riqueza.

Todo esto puesto en marcha puede darnos una Lorca infinitamente mejor de la que tenemos, en cuanto a calidad de vida se refiere, y puede darnos una Lorca de futuro, que es lo que todos deseamos.

Señor consejero, le preguntamos si hay algún plan de potenciación de turismo para la costa de Calnegre.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Como sus señorías conocen, la política turística de la Región de Murcia, o en la Región de Murcia, desde el año 83 al año 95 prácticamente no ha existido, solamente en el año 95 hubo un comienzo, con el consejero señor Requena, de una actividad turística, de potenciar el turismo en la Región de Murcia, pero evidentemente nos dejaron a nosotros todo por hacer.

Han sido muchas las actuaciones que en turismo ha tenido el Gobierno regional desde que se hizo cargo del departamento de Turismo y de las competencias de turismo.

Tengo que decir que ha habido un plan de choque para la mejora de las playas; ha habido que poner en marcha los consorcios empresariales para potenciar el turismo en los distintos puntos, en las distintas comarcas de la Región; ha habido que organizar los productos turísticos por paquetes turísticos para poderlos vender en el mercado nacional e internacional; ha habido que establecer planes de dinamización, planes de excelencia para todo el litoral para potenciar más el turismo de la Región; ha habido, y no se había hecho antes, que normalizar toda la legislación turística, mediante una Ley de Turismo, que también ha potenciado y ha puesto en marcha el Gobierno regional desde el año 95 hasta la fecha.

Y he de confesarle que nos queda tal vez el punto más importante. Todos los puntos anteriores lo que han traído como consecuencia ha sido un crecimiento importantísimo del turismo en la Región de Murcia, con crecimientos todos los años por encima de la media nacional, y con una afluencia de visitantes que prácticamente en verano tienen ya llenos los hoteles de la costa y de la Región de Murcia. Por lo tanto, el punto más importante que nos queda es el de la creación de más oferta hotelera.

Para la creación de más oferta hotelera, por supuesto, la zona del sur de la Región de Murcia es una zona que tiene un especial atractivo y que tiene puntos donde ubicar mejor oferta hotelera, mejores puntos donde podamos traer, con una oferta de calidad, turistas y visitantes a la Región de Murcia.

Evidentemente, dentro de este contexto está configurada la zona de la costa lorquina. Claro que la situación en este momento, todo esto que queremos potenciar, teniendo en cuenta que es una zona de litoral y donde el medio ambiente debe tener un papel importante, pues recogemos dentro de su pregunta que dentro del gran valor ecológico que tiene toda la costa del litoral y el sur de la Región, evidentemente hay que trabajar para potenciar el turismo con ese escrupuloso respeto al medio ambiente.

Y tengo que decirle que las actuaciones en gran parte del litoral de la costa de Lorca se encuentran sometidas, como usted conoce, a las limitaciones impuestas por la declaración de espacio natural protegido, según la Ley regional 4/92, de esta Comunidad Autónoma. Y al mismo tiempo, esta zona, en este momento, está incluida en la propuesta formulada, o está en estudio con la propuesta formulada por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, dentro de los LIC, es decir, los lugares de interés comunitario, que la Unión Europea ha puesto en la Región de Murcia y que estamos estudiando con la Unión Europea para ver cómo queda definitivamente el litoral, y, entre el litoral, la costa sur de Lorca.

Por lo tanto, independientemente de otras actuaciones que tengamos en todo el municipio de Lorca, con las actuaciones turísticas también importantes, dentro del turismo de ciudad, dentro de "Lorca, taller del tiempo", tenemos previsto comenzar las actuaciones turísticas en la costa sur del litoral, la costa sur del municipio de Lorca,

cuando conozcamos perfectamente cómo quedan configurados los espacios naturales y los lugares de interés comunitario, los LIC, dentro de los estudios que se están realizando. Una vez que concluyan estos estudios, podremos tener una idea clara de qué actuaciones se pueden realizar en la zona, en la costa lorquina.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Pues nada más que agradecer al señor consejero, porque es evidente que también tienen un gran interés en potenciar nuestra zona de playa.

Y, desde luego, sin hablar del pasado, porque no nos vamos a parar ni un minuto en hablar del pasado, pero sí hay que tener un referente, como usted bien ha dicho, y ese referente nos daba un hecho incuestionable, que es que no existía la política turística, no existía la potenciación del turismo. Y ahora, afortunadamente, existe, se nota, se puede medir, se ven las inversiones, hay actuaciones, y eso, qué duda cabe, nos traerá finalmente unos resultados que se podrán medir y que se podrán evaluar y que, desde luego, se podrán disfrutar.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señorías, el Pleno ha concluido. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X